

# SAUCEDILLA

arte e historia

---

José Antonio Ramos Rubio  
Julio Esteban Ortega  
Óscar de San Macario Sánchez





*A nuestro amigo Francisco Pérez Solís*

---





# Índice

I.- Prólogo .....	
II.- Introducción.....	
III.- Situación. El paisaje natural.....	
IV.- La Arquitectura Popular .....	
V.- La Historia.....	
VI.- Obras Artísticas .....	
VII.- Tradiciones Populares.....	
VIII.- Bibliografía.....	





# PRÓLOGO

Una de las metas de nuestra actual Corporación Municipal es plasmar por escrito en este libro la historia de nuestro pueblo recopilando todos los momentos y acontecimientos vividos desde sus orígenes. Cada uno de ellos encierra tras de sí una historia, una historia de hechos reales que han sido plasmados científicamente en esta obra que hoy ve la luz.

El libro está resuelto en una serie de capítulos que nos enseñan algunos de los aspectos históricos, monumentos y otra serie de hechos que merecen una detenida lectura, ya que contribuyen a profundizar en la memoria histórica de Saucedilla. Capítulos como el dedicado a la historia demuestran el alto grado de cultura con que siempre ha gozado nuestra población o la inquietud de sus gentes por el arte.

Escribir una historia de nuestra población es una labor ardua y compleja, pero además, plasmar en un libro sus hitos más significativos, su devenir histórico vinculado al Campo Arañuelo, sus épocas de esplendor, sus enfrentamientos bélicos y aspiraciones, constituye un trabajo ímprobo de investigación que nos permitirá sumergirnos y disfrutar de los episodios descritos en esta memoria histórica de nuestro pueblo.

Durante estos años el interés de este Ayuntamiento no ha sido otro que mirar por el bienestar de nuestra comunidad en pro de cuyos objetivos ha ido siempre encaminada la labor de este ayuntamiento. De hecho el censo de habitantes entre los años 1980 y 2014 ha aumentado considerablemente en un 61% así como el presupuesto municipal, cifras que manifiestan de modo claro el nivel de bienestar de la población, reflejado en la cantidad y calidad de bienes y servicios con los que se está dotando a la localidad en los últimos años.

Entre las principales inversiones destaca la puesta en valor y funcionamiento de la dehesa boyal, limpieza y mejora de la misma, parte de la cual fue expropiada en 1980 por el IRYDA para el Plan de Riegos de Valdecañas. En el año 1988 se transformaron las Eras en Comunal, destinando algunas tierras que no tenían aprovechamiento a instalaciones deportivas, como el campo de fútbol.

Otras inversiones han estado dirigidas a la electrificación de naves ganaderas y la constitución de un polígono ganadero, invernaderos y la ampliación del centro de transformación del polígono industrial. Se ha restaurado la casa consistorial se ha llevado a cabo el equipamiento de la casa de cultura, la pavimentación de calles, la impermeabilización del depósito de agua, obras de rehabilitación y conservación en la iglesia, estación depuradora de agua potable, luz eléctrica y el transformador de la depuradora, abastecimiento de agua desde Valdecañas, alumbrado artístico, reforma y equipación del centro sanitario, traída de agua potable desde el río Tiétar, distribución de agua y alcantarillado y la ampliación de dichas redes junto con las de saneamiento, arreglo de caminos y pavimentación de calles, ampliación de la red de aguas residuales a la zona ganadera e instalaciones ganaderas, ajardinamiento, reparaciones en el cementerio y acometida de aguas del cementerio antiguo y nuevo cementerio, pistas polideportivas, piscina municipal, hogar del pensionista; mejoras, electrificación y calefacción del colegio, ampliación y mejora del alumbrado público, canalización del arroyo del pueblo, ampliación de la red telefónica instalación de megafonía en el Colegio, Ayuntamiento e Iglesia; viviendas de protección oficial y urbanización de la ampliación del pueblo y un largo etc.

Pero sirvan estas letras no para pregonar la ingente labor realizada desde la Institución Local, sino para presentar las bondades de esta obra, una buena obra, sobre la andadura histórica de Saucedilla. El libro que con orgullo aquí prologamos pretende compendiar entre sus páginas la evolución histórica de nuestro pueblo, desde sus orígenes hasta la actualidad, pasando por el arte y las costumbres que nos caracterizan como naveros. Se trata de un trabajo meticuloso, desde la sencillez de su narración y el rigor científico de los autores, que han empleado muchas horas entre archivos y bibliotecas y museos para hacer llegar al gran público los resultados de su investigación.

Mi agradecimiento a los autores Julio, José Antonio y Óscar por dedicar parte de su preciado tiempo a indagar sobre las vicisitudes históricas de esta tierra que hunde sus raíces en la historia común de la comarca del Campo Arañuelo y, en definitiva, del norte de Extremadura. Este grupo de investigadores ha sabido plasmar en esta obra no sólo el pasado de esta villa histórica sino también el proceso de cambio y transformación que se ha producido desde los últimos treinta años, con un ritmo cada vez más acelerado e irreversible. Cuando nos enfrentamos con la falta de un verdadero conocimiento de nuestras viejas poblaciones se lamentan no disponer de los medios suficientes para remediarlo. El esfuerzo llevado a cabo por estos tres investigadores ha suplido esa carencia, partiendo de una concepción de la villa de Saucedilla donde se articulan diacrónica y sincrónicamente sus

elementos, sus distintos usos y funciones a lo largo de su evolución histórica, en la que las mutaciones son claramente perceptibles. Teniendo muy en cuenta las interrelaciones socioeconómicas y culturales, estudiando las estructuras y tipologías e infraestructuras determinantes; consiguiendo presentarnos los autores una población en la total integridad de su realidad histórica y urbana, y como sucede en todo trabajo riguroso, a la par que exhaustivo, con un acopio de datos y análisis pormenorizados, dan como fruto unas conclusiones bien fundadas y verosímiles que los autores nos proponen.

Por tanto, esta obra que hoy presentan Julio, José Antonio y Óscar bien merece la gratitud y el apoyo de los vecinos de Saucedilla y del Ayuntamiento.

**Urbano García Díaz**

*Alcalde de Saucedilla*





# Introducción

**E**scribir la Historia de un pueblo nunca ha sido tarea fácil, sobre todo si se quiere abarcar la diversidad de matices que el discurrir del tiempo ha proyectado en los herederos de ese pasado, que miran ilusionados hacia un futuro apasionante. Mucho más cuando nos referimos a periodos históricos remotos en los que Saucedilla no existía como tal entidad.

Por eso, cuando su alcalde nos propuso indagar sobre las raíces de esta pintoresca villa, abordamos la idea con mucha prudencia, pero con la ilusión de poder ofrecer una obra que compendiará su Historia, el Arte de sus monumentos, el paisaje o las tradiciones populares. Una obra que, sin duda, interesará a sus vecinos, pero que no dejará indiferentes a aquellos enamorados de estos temas, que sabrán apreciar el trabajo y el empeño puesto en su realización.

Nuestra aventura comienza allá por la prehistoria, cuando nuestros antepasados, en número muy reducido, vivían en cuevas y no estaban en disposición de actuar sobre el medio físico que les alimentaba. Etapas posteriores vieron nacer sociedades más complejas que supieron adaptarse al entorno y la población aumentó.

No será hasta la época romana cuando tengamos constancia fehaciente de la presencia de una comunidad humana dedicada a explotar los recursos agropecuarios de la zona. La villa del Olivar del Centeno, propiedad de uno de los aristócratas indígenas extendía sus dominios por tierras de Saucedilla.

La presencia árabe trastocó este mundo romano y sumió la comarca durante toda la Alta Edad Media en un periodo del que lo desconocemos prácticamente todo. Y no será hasta la repoblación del siglo XIII cuando la villa, junto con otros muchos pueblos extremeños, se asome a la Historia.

De señorío a Condado, Saucedilla vivió los azarosos siglos de la Edad Moderna, para los cuales contamos ya con algunos testimonios escritos de las disputas entre la nobleza por el control de sus tierras. Especialmente interesante por la documentación que aporta es el Interrogatorio de la Real Audiencia, que en el siglo XVIII habla largo y tendido sobre la villa y sus habitantes.

Los dos últimos siglos, a pesar de los numerosos conflictos civiles y las continuas crisis, han visto progresar las infraestructuras y la vida de los naveros. Especialmente fructíferas han sido las últimas décadas, que han supuesto el despegue definitivo de la localidad.

Paralelo a la Historia ha corrido el arte de sus monumentos civiles y religiosos, aunque han llegado hasta nosotros en un lamentable estado de conservación. La arquitectura popular conserva escasos vestigios de las típicas construcciones rurales y la obra más significativa de la arquitectura religiosa, la iglesia, ha sufrido numerosas remodelaciones a lo largo de la historia, y alguna de las tallas que ornaban el retablo y las hornacinas aledañas, así como algunas piezas destinadas al culto, se han perdido irremediabilmente.

Sí se han conservado buena parte de las tradiciones populares transmitidas de generación en generación en la memoria de nuestros antepasados.

No queremos terminar esta breve introducción sin mostrar nuestro más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que han colaborado para que esta obra viera la luz. A Jesús González, que nos ha ayudado en la recopilación de fotos antiguas; a Carlos Amador Muñoz por su colaboración, a Pilar Ruiz Bulnes, autora de los planos que aquí se incluyen. Y muy especialmente a nuestro Alcalde, Urbano García, que tan hospitalariamente nos ha acogido en las múltiples visitas a la localidad. Amablemente ha estado siempre a nuestra disposición para facilitarnos nuestra labor, gracias a él ha podido ver la luz esta obra.

**Los autores**



# situación. el paisaje natural

Saucedilla es un municipio del noreste de la provincia de Cáceres, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Está situado en la comarca de Campo Arañuelo, cuya capital es Navalmoral de la Mata. Se accede a través de la autovía A5 (salida 190).

Está situado a 258 m de altitud entre las coordenadas 39° 51 09'' de latitud norte y los 5° 40 22'' de longitud oeste, no presentando fuertes desniveles. El término municipal tiene una extensión de 75 km<sup>2</sup>. La comarca del Campo Arañuelo limita al norte por el río Tiétar que lo separa de la Vera, al sur por las Villuercas, al este por la provincia de Toledo y al oeste por el Parque Nacional de Monfragüe y el río Tiétar. Saucedilla se encuentra en la zona de transición de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe (RBM), cuyo centro es el Parque Nacional de Monfragüe<sup>1</sup>. Por tanto, el Campo Arañuelo se desarrolla en una amplia planicie, algo ondulada, entre las márgenes del



1 El título de Reserva de la Biosfera de Monfragüe, que incluye y concierne en distintos conceptos a 14 municipios, entre ellos Saucedilla, concedido por la UNESCO en julio de 2003, tiene varios espacios: zona núcleo (12.830 ha), zona tampón o de amortiguamiento (15.360 ha y zona de transición (87.970 ha).



Vista aérea de Saucedilla



Saucedilla, vista aérea del centro

río Tiétar y la ladera norte de los Montes de Toledo, sobre la que destacan sus campos de dehesa y monte bajo. Esta comarca es, en sí, una extensa llanura árida que contó en la Baja Edad Media con presencia de bandoleros que atacaban a los peregrinos y asaltaban a los ganaderos hasta que la corona llevó a cabo un importante proceso de repoblación cediendo la jurisdicción señorial a los nobles para que se comprometiesen a defender y explotar estas tierras. Las crisis provocadas por las luchas nobiliarias abarcaron desde la Baja Edad Media, en que fuera agregado como Sexmo al término de Plasencia, hasta la Edad Moderna.

Las ventajas económicas del Campo Arañuelo surgieron por los planes de desarrollo y el incremento de cultivos, gracias a los planes desarrollistas del siglo XX, especialmente, los planes de autarquía agrícola cuando fueron construidas las grandes presas de Valdecañas y Torrejón entre los años 50 y 60 del siglo XX, así como al embalse de Arrocampo-Almaraz, para atender las necesidades de refrigeración de la Central Nuclear. En la actualidad es una de las comarcas cacereñas más ricas y desarrolladas.

La población de Saucedilla está bañada por el embalse de la central nuclear de Almaraz refrigerada por el río Tajo. Es del tipo PWR y pertenece a las empresas Iberdrola, Unión Fenosa y Endesa. Su sistema de refrigeración es de circuito abierto al embalse de Arrocampo. El 10 de mayo de 1973 se colocó el primer hormigón de la central en la losa del edificio de contención de la Unidad I y dos años después se cerró su cúpula. En la Unidad II, las fechas equivalentes son septiembre de 1973 y julio de 1976. La Unidad I entró en servicio comercial el 1 de mayo de 1981; la Unidad II lo hizo el 8 de octubre de 1983. Consta de una superficie de 1.683 hectáreas localizadas en los términos municipales de Almaraz, Saucedilla, Serrejón y Romangordo<sup>2</sup>. Fue la primera central nuclear de segunda generación construida en España.

<sup>2</sup> Con un artículo de Pedro Jara titulado Saucedilla instala un reactor nuclear en su escudo, el diario El País publicó una crónica sobre este tema el 14 de diciembre de 1984.



Expansión del Municipio

La villa de Saucedilla se asienta en un relieve llano, constituido esencialmente por arenas y arcillas, ubicada en una cuenca sedimentaria que tiene su origen en la Era Terciaria. Debido a la impermeabilidad y escaso drenaje de los suelos, siempre han proliferado embalsamientos naturales de agua: «la laguna del pueblo», todavía existente, «los charcones» (al suroeste), hoy invadidos por una cola del Embalse de Arrocampo. El clima<sup>3</sup> es mediterráneo subtropical con muchas irregularidades termo pluviométricas, con una temperatura media anual de 15° C, inviernos suaves con una media de 8°C y mínimas absolutas de -5° C; los veranos son secos y calurosos alcanzando máximas absolutas de 39° C. las precipitaciones se concentran en invierno con 850 l/m<sup>2</sup>. En algunos períodos del año aparece cubierta por la niebla que se produce al enfriarse en invierno el vapor que se desprende de las aguas cálidas del embalse de la central nuclear, adelantándose la primavera con este microclima. La población cuenta con numerosos pozos<sup>4</sup>. El pozo público de agua potable es «El

3 D. QUIJADA GONZÁLEZ, *Meteoroclimatología (Climatología del Campo Arañuelo)*, Navalmoral de la Mata 1989, 6.

4 “Disfruta este pueblo una dehesa boyal, de cabida de 600 fanegas; las 200 de primera calidad, exenta de toda maleza, y poblada de encinas; 300 de segunda, con encinas y mata parda; y 100 de tercera, infructífera. El fruto de bellota, los años que lo hay, le aprovechan estos vecinos para los ganados de cerda por la tasa, y lo mismo sus pastos, y el sobrante se subasta para ganados lanares. No hay aguas en ella para los ganados, mas que dos pozos, uno denominado Cerro alto, y el otro el Pozo del Crespo. Tiene dos lagunas, una de Cerro alto, y otra de los Majales, que no se agotan las aguas que recogen en el invierno”. Véase S. DE MIÑANO, *Diccionario Geográfico Estadístico*, Madrid, 1826.

Sevellar», situado al noreste del pueblo, desde el que se ha realizado una canalización con fuente pública junto al parque municipal. De los varios arroyos con los que cuenta la población, el principal es el Arrocampo, cuyo cauce final fue ocupado por el Embalse de Arrocampo. Otros son: Galapagoso, Rejones, Arroyo del Pueblo, Guapero.

El Embalse de Arrocampo es una inmensa masa de agua (770 ha) creada gracias a una serie de presas, diques y pantallas que, aprovechando el cauce y depresión del arroyo Arrocampo en las zonas anterior e inmediata en que este vierte sus aguas en el Tajo, permite la refrigeración de los condensadores de las turbinas de la vecina central nuclear. El embalse baña tierras de los términos municipales de Saucedilla, Almaraz, Romangordo y Serrejón.

Durante siglos las tierras de Saucedilla han sido de secano. Producen cebada, avena, centeno, trigo, garbanzos, habas y nabos. En las orillas del arroyo Arrocampo, hay huertos que producían hortalizas, frutales, maíz, tabaco e incluso algodón, los frutales (albaricoques), verduras (tomates) y otros productos como el cultivo de chopos para biomasa -destinada a la producción de bioetanol o biocarburante.

Con el embalse de Valdecañas y la consiguiente creación en el año 1983 por el IRYDA de redes de canales de riego, balsas de agua, granjas para la colonización y la explotación agraria, etc., gran parte de su término municipal se benefició del regadío (con prados para el engorde de ganado, producción de frutales, forraje, etc.). Las torretas de elevación de agua son un elemento característico de su paisaje.



Embalse de Arrocampo



El embalse reúne aguas profundas y someras, temperaturas distintas, biomasa considerable y variada, todo lo cual condiciona una flora y una fauna diversas. Las condiciones de seguridad y control debidas a la proximidad de la central nuclear proporcionan también mayor resguardo y tranquilidad a la flora y fauna. El embalse está rodeado por una red de caminos y canales con zonas de encinares, prados, zonas de gramíneas y una espesa vegetación acuática (principalmente eneales). Estos eneales, forman islas de vegetación de gran importancia para la cría de diversas especies de aves y pequeños mamíferos acuáticos. Tiene zonas de aguas relativamente estables, de temperatura especialmente elevada (entre 2 y 5 °C por encima de lo normal), un alto nivel de eutrofización, compensado por una oxigenación constante causada por la actividad de las bombas. Por ello, el embalse ofrece una biomasa considerable: fitoplancton y zooplancton, lo cual permite sustentar capas sucesivas de depredadores. Hay que destacar la presencia de una pulga de agua (crustáceo microscópico) *Ceriodaphnia cornuta*, de distribución tropical.

En cuanto a la vegetación, domina la espadaña, totora o enea, que ha proliferado espectacularmente a lo largo de los años. Este aumento tan considerable del espacio vegetal explica la riqueza ornitológica de Arrocampo. Incluso, algunos muros de la Pantalla de Separación Térmica son utilizados como posadero, dormitorio o plataforma de cría de numerosas aves como el cormorán y la garceta grande<sup>5</sup>. Son abundantes y variadas las especies presentes en las aguas del arroyo, tales como colmilleja, barbo, black bass, boga, carpa, tenca, rutilo, gambusia y la pardilla. La riqueza y tamaño de los peces han propiciado la aparición de nutrias.



Cola del Embalse

En sus orígenes la llanura del Campo Arañuelo era una prolongación del macizo granítico paleozoico de Gredos. Posteriormente se hundió debido a la gran falla del Tiétar y el plegamiento Herciniano se encargó de modificar las estructuras meridionales. De la Era Primaria son las calizas devónicas y el afloramiento de cuarcitas silúricas y del Terciario las arenas y arcillas, que rellenarán la fosa con materiales precedentes de Gredos, dando lugar a los

<sup>5</sup> Véase el estudio técnico y pormenorizado de la publicación *El embalse de Arrocampo*, editado por Central Nuclear de Almaraz, AIE, Madrid, 1996.



Paisaje típico, relieve llano



Tierra de regadío

grandes depósitos que se han ido formando también con la sedimentación Cuaternaria. Destacando en la zona, por tanto, suelos oscuros que se han formado a partir de sedimentos arcillosos en un medio moderadamente alcalino y también suelos arenosos con cierto parecido a las tierras pardas arenosas. Entre Saucedilla y Almaraz proliferan los suelos de grava mezclados con los suelos pardos sobre arcilla<sup>6</sup>. Abundan los suelos transformados por el regadío como las tierras de Casatejada, Peraleda de la Mata, Saucedilla y Almaraz, que siguen el mismo proceso de suelo en transformación con aportes químicos nuevos, o pérdidas de nutrientes ocasionadas por el abuso de muchos cultivos, como el espárrago<sup>7</sup>. Hay en Saucedilla tres grandes balsas o depósitos alimentados por los canales de riego: una situada en Las Judías (noreste del pueblo), otra en la zona de Cerro Alto (oeste) y otra en la Dehesa Nueva (suroeste). La *laguna del pueblo* es un encharcamiento natural de agua permanente de fondos arcillosos situado junto a las piscinas municipales que ha servido toda la vida de abrevadero y caladero de carpas. Las charcas o charcones del pueblo, de fondos y entorno muy arcillosos, hoy desaparecidos, estaban ubicados al oeste de las piscinas, en las antiguas eras. Servían de abrevadero y su arcilla y agua eran utilizadas para fabricar adobes y ladrillos en un horno y secadero, situados allí mismo.

Hemos de destacar la importante fábrica de plásticos IBERHIPAC en el polígono industrial de Saucedilla, cerca de la Autovía A5 con la fabricación de bobinas de plástico para uso no alimentario; PLAREX S.L.: Fábrica de plásticos (Plásticos Reforzados Extremeños); huertos solares: la producción de electricidad mediante paneles solares se está implantando en Saucedilla, en la zona de Las Judías (noreste del pueblo), así como en los pueblos vecinos (Casatejada y Almaraz)

La vegetación está compuesta por alcornocos y encinas, junto al matorral mediterráneo (cantueso, jara, etc.). El río Tajo, principal colector fluvial, atraviesa el término municipal por su extremo suroeste.

6 D. QUIJADA GONZÁLEZ, *El Campo Arañuelo, Los Ibores y La Jara cacereña: recursos naturales, humanos y turísticos*, Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, Cáceres 1994, 9-13.

7 *Ibidem*, 14.



Tierra de secano, al fondo la iglesia parroquial



En lo relativo a la evolución demográfica, la población ha tenido un comportamiento irregular hasta el año 1940, con un crecimiento importante en el primer decenio del siglo XX. Entre 1940 y 1960 el aumento poblacional fue ininterrumpido, llegando a alcanzar su techo demográfico. En la década 1960-1970 la emigración hizo mella en este municipio que perdió el 59% de su población. A partir del año 1970 se detecta una ligera y continuada recuperación hasta los años 80, a partir de entonces el municipio mantuvo un notorio crecimiento natural del 8% anual<sup>8</sup>. La construcción de la central nuclear de Almaraz ha revitalizado progresivamente la zona, que en la actualidad basa su economía en dos sectores: la energía nuclear y los nuevos regadíos que han incrementado la cabaña ganadera, ya que gran parte de los cultivos son herbáceos. También se siembra el espárrago y el tabaco. Actualmente el municipio se encuentra inmerso en un período de ascenso poblacional motivado por las importantes inversiones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento



Cultivo del pimiento

8 M. A. RODRÍGUEZ, *Evolución del municipio de Saucedilla, 1975-1990*. Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla 1991.





La espadaña o enea, flora característica.



Paisaje de enea (*Typha domingensis*)

en los últimos años. Saucedilla presenta una estructura demográfica diferente a gran parte de los municipios extremeños de similar entidad y cuenta con un notorio crecimiento natural. Además es una población con un inapreciable envejecimiento que favorece una tasa de natalidad creciente y una tasa de mortalidad baja.

Su tasa de actividad económica es una de las más altas de la región (62%), el empleo afecta al 40% de la población activa, con una importante actividad comercial e industrial destinada a la construcción, la hostelería, productos metálicos y maquinaria, caucho, plásticos y otras manufacturas. La producción agrícola se basa en el aprovechamiento de pasos y la cabaña ganadera muestra una clara dedicación hacia el bovino y el ovino, como consecuencia de la amplia superficie de pastos. También el ganado caprino y equino cuenta con un número importante de unidades. Ya a mediados del siglo XIX, Pascual Madoz en su *Diccionario* era muy explícito en cuanto a la obtención de productos que se obtenían en sus campos y su ganadería<sup>9</sup>:

*“SAUCEDILLA: villa con ayuntamiento en la provincia y audiencia territorial de Cáceres (16 leguas), partido judicial de Navalmoral de la Mata (2), diócesis de Plasencia (8), capitania general de Estremadura (Badajoz 30). Situada en una planicie; es de clima destemplado, en las opuestas estaciones de verano é invierno; reinan los vientos E. y O. y se padecen afecciones catarrales é intermitentes: tiene 64 casas, la de ayuntamiento, cárcel, escuela dotada con 1,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 22 niños; iglesia parroquial (San Juan Bautista) con curato de entrada y de provision del ordinario. Se surte de aguas potables en pozos, que las tienen de mala calidad. Confina el temino por N. con el de Casatejada; E. Almaráz; S. Navalmoral, y O. Serrejon, cuyos pueblos distan á 1/2 legua los 2 primeros y á 2 los últimos y comprende una dehesa de propios y sus egidos, bien poblados de monte: en terreno en parte gredoso, y el resto arenisco, con muchos barrancos y peñas. Los caminos son vecinales y en mal estado: el*

9 P. MADDOZ, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico*, Tomo XIII, Madrid 1849.

*correo se recibe en Almaráz por balijero tres veces á la semana. Produce: aceite, vino, bellota, trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda. Poblacion: 60 vecinos, 328 almas.*<sup>10</sup>.

En Saucedilla existe una ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), que protege una colonia de 17 parejas reproductoras de cernícalo primilla (*falco naumanni*) y que aprovechan las oquedades, sobre todo los mechinales más altos de los muros del edificio eclesial como hábitat para nidificar y reproducirse. La colonia está presente de febrero a mediados de julio, fecha en que los primillas inician su migración al continente africano, donde pasan el invierno<sup>11</sup>. La ZEPA Colonias de Cernícalo Primilla de Saucedilla fue creada en el año 2005 en el marco de la Directiva Comunitaria 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979



10 Gaceta de Madrid Publicación: 27/05/1865, nº 147.

11 A finales de enero aparecen generalmente los primeros cernícalos primilla, que en Saucedilla los mayores llaman mícals o nícales, procedentes del África subsahariana (Senegal, Mauritania, Mali), pero su llegada masiva a la península se produce en febrero; en Saucedilla, a finales de febrero-principios de marzo. Suele criar formando colonias en edificios altos, deshabitados o en ruina, bajo las tejas o en mechinales. En julio-agosto las colonias de primillas emprenden el viaje de retorno al continente africano que suele durar unos 5 días.



Parque Ornitológico

y sus modificaciones posteriores como la Directiva 147/2009/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009<sup>12</sup>. Las ZEPAs están integradas en el conjunto de áreas protegidas Red Natura 2000 de la Unión Europea. En esta Comunidad hay 16 ZEPAs declaradas de cernícalos primilla, 9 en la provincia de Cáceres y 7 en la de Badajoz. Las más cercanas a Saucedilla son la de Belvís de Monroy y Jaraíz de la Vera.

<sup>12</sup> Cada ZEPA tiene un código asignado por la UE. El de cernícalos primilla de Saucedilla es el ES0000394. Su denominación oficial es pue: ZEPA ES0000394 Colonias de Cernícalo Primilla de Saucedilla.



# Arquitectura popular

La arquitectura tradicional es la expresión cultural de un pueblo y el resultado de una serie de factores condicionantes como el sistema de producción, el clima, los materiales de construcción disponibles, el relieve, la organización social, la hidrografía, etc. Frente a la valoración de la arquitectura religiosa y palaciega, representada por el monumentalismo, en los últimos años ha cobrado mucha fuerza la estimación hacia la arquitectura popular, que se basa en la espontaneidad y en el funcionalismo, utilizando materiales del entorno para creaciones de la denominada arquitectura vernácula. En este capítulo queremos abordar de una manera descriptiva las realidades morfológicas de la arquitectura popular de este municipio, los aspectos puramente formales y su dimensión cultural, tradicional y popular.

En Saucedilla se ha mantenido en algunas calles esta típica arquitectura tradicional, aunque los cambios sociales y económicos producidos en los últimos años han afectado directamente a esta arquitectura vernácula; como por ejemplo, el declive de una arquitectura tradicional sobre la base de animales de tiro, arados, carros, aves de corral, etc. con sus obligadas construcciones (cuadras, pajares, graneros, etc.). Pero además hay que tener en cuenta la sustitución de las antiguas labores del campo por una agricultura modernizada sobre la base de la mecanización y la comercialización estatal y de grandes empresas que se han asentado en el municipio desde la puesta en valor de las zonas regables y la instalación de la Central Nuclear. A estos cambios sociales y económicos hemos de sumar el trasvase de población







Arquitectura popular



Callejón típico

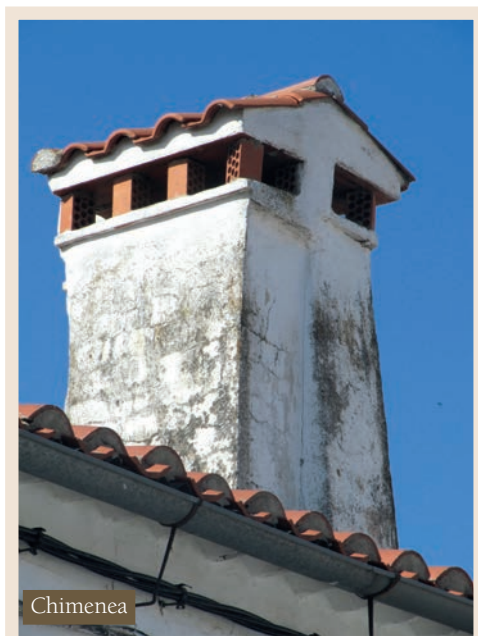
campesina de lugar o actividad, básicamente del sector primario secundario y de servicios, hacia otras ciudades; la carencia de materiales de construcción tradicionales sustituidos por otros que compiten con ventaja en precio y durabilidad dados los procesos de mecanización y alta productividad conseguidos (por ejemplo, la madera, la piedra, el barro cocido ha sido sustituida por el cemento, los prefabricados y las cerámicas mecanizadas); y el paulatino desconocimiento de los profesionales de la construcción en la utilización adecuada de los materiales característicos de la arquitectura popular o tradicional. Por tanto, la arquitectura surgida no es la misma porque tanto su estructura, función y su aspecto externo han cambiado. La trama urbana y las fachadas se mantienen en algunas calles. Debemos de partir de una realidad viva, testimonios de creaciones que han perdurado escasamente evolucionadas durante siglos en rápida fase de transformación en los últimos años y abocadas a una desaparición inminente, dada la dinámica de los tiempos actuales.

En Saucedilla se conservan los edificios de una o dos plantas teniendo como epicentro la iglesia parroquial que se yergue en su plaza mayor de la que parten las calles laterales. La iglesia parroquial y la casa del ayuntamiento significan los elementos más





Detalle de la puerta de entrada



Chimenea

representativos de la plaza de este municipio, donde destaca la tradicional vivienda popular del Llano en las calles que circundan este espacio placero, al igual que las del resto de poblaciones del Campo Arañuelo. Concretamente la casa del Ayuntamiento, como edificio de carácter público y uso común, fue construida aprovechando una torre existente de la que aún se conserva el campanario con su campana de finales del siglo XIX, centrando su protagonismo en los volúmenes, formas, y otros que determinan el carácter público de este edificio con sus balconadas, soportales y rasgos seculares.

Algunas de las casas existentes en la plazuela de la iglesia responden a una organización aleatoria, de no más de un par de piezas, sin pasillo y carentes de patio. Consisten en casas de una sola planta sin doblado y cubierta a teja vana sobre una somera estructura de madera. Con una puerta de entrada de reducidas proporciones que se abre en un lado de la fachada para aprovechar mejor el espacio interior y una ventana al exterior. La distribución en planta se organiza mediante una estancia en la que se sitúa la cocina, con chimenea de campana, ya que se accede directamente desde la calle. Chimenea que se manifiesta al exterior por un cuerpo o cañón de dimensiones enormes en relación con la casa, que sobresale por encima del tejado. Pasando esta suele haber uno o dos dormitorios que comunican con la primera estancia. También en este mismo espacio placero y en calles colindantes existen casas que disponen también de una sola entrada, conservándose aún -muy reformadas y destinadas a otros usos- las dependencias de los animales situadas al fondo de la construcción. Generalmente son edificios de gruesos muros de carga fabricados con tapial y piedra.





Calle del municipio

En su interior constan de una planta baja de se resuelve con cubiertas de bóvedas de arista y algunas casas conservan la bóveda de medio cañón en el pasillo se articula las habitaciones, algunas cubiertas con bóvedas de rosca; y planta superior con su doblado rematado a teja vana sobre estructura de madera. El tipo de chimenea más frecuente en las casas de Saucedilla son de gran cuerpo con coronación diferenciada, por ejemplo, el modelo de caño destacadamente alto y el caballete en espina y a dos planos rectos. No encontramos en ellas las marcas de alarifes, posiblemente enmascaradas bajo la cal blanca o por falta de asistencia de este tipo de instituciones que nos hubieran resultado fundamentales para el conocimiento de las fases de crecimiento y evolución de las chimeneas.

Es importante destacar la casa que se encuentra frente a la iglesia parroquial, posiblemente fue utilizada en otros tiempos como «**casa parroquial**», lo cual explicaría la ornamentación que se explaya alrededor de la puerta principal adintelada y consistente en bajorrelieves con las representaciones de la Cruz, rombos en su dintel; y en las jambas el jarrón de azucenas, símbolo de la Virgen María, en este caso esculpida en la piedra. En construcciones de cierta importancia correspondientes al período barroco, son abundantes las fachadas que enfatizan el hueco de acceso mediante ostentosas portadas que destacan del resto del paramento, recercos, molduras. Están inspiradas en formas cultas que una resolución de factura refinada aumenta su valor plástico, presentando una rica articulación volumétrica de la que deriva un variado juego de luces y sombras entonadas sobre la cal.

Completando la ornamentación del espacio placero de Saucedilla, en situación más o menos céntrica y próximo al templo y al Ayuntamiento, destacamos un elemento singular como es el «**rollo jurisdiccional**» como símbolo de justicia que señala que el municipio tenía el rango de villa y jurisdicción para determinados delitos.

Los rollos aparecen en su origen histórico vinculados a los señoríos<sup>13</sup>, tal es el caso del que nos ocupa. Su fin era el de señalar la jurisdicción o autonomía de un lugar<sup>14</sup>. El término «rollo» deriva de sustantivo latino *rotulo*, de forma enrollada, cilíndrica. A finales del siglo XIV se utiliza esta palabra para designar a estos monumentos, lo que indica que ya existían y que, en un principio, el fuste de la columna era de forma circular, adoptando más tarde otras formas.

El rollo de Saucedilla es obra de granito, realizado a mediados del siglo XVII, probablemente, a partir del año 1639, fecha en la que el municipio pasa de la jurisdicción placentina realenga a la señorial del noble de origen italiano don Francisco Tuttavilla, Duque de San Germán. Posee un basamento cuadrado de tres gradas en todo el perímetro sobre el cual se alza una columna de granito de basa cuadrada que se apoya directamente en las gradas, con fuste liso y rematada en un capitel con cuatro ménsulas de apariencia antropomorfa, como cuatro salientes que señalan a los cuatro puntos cardinales que anuncian la jurisdicción del villazgo. Se les atribuye un fin intimidatorio. Dicho remate no es el original, como tampoco lo es el herraje que fue colocado para soportar el alumbrado público.



Fachada encalada



Típica vivienda en Saucedilla

13 El Señorío es una ordenación urbana y un sistema de explotación agraria de carácter rural agrupado en torno a un señor titular y bajo su autoridad. S. DE MOXÓ Y ORTIZ DE VILLEJOS, 2000, 118.

14 Véase L. MIRAVALLS RODRÍGUEZ, *Los rollos jurisdiccionales*, Valladolid 1996; L. M. DE DIEGO, “Rollos y picotas, símbolos jurisdiccionales”. *Revista Historia* 16, número 247, noviembre, 1996; M. BARBERO SANTOS, “Los rollos y picotas en la provincia de Cáceres”, *Memorias de la Real Academia de Extremadura*, Trujillo 1983.



Detalle de la Chimenea



Chimenea

El rollo ha sido siempre un hito tradicional en la población, concretamente entre los años 50 y 70 del siglo XX: De él salían las tradicionales carreras de cintas a caballo y las carreras de gallos que tenían lugar en las fiestas señaladas (el lunes de Carnaval la de cintas y el martes la de gallos).

La actual categoría y protección de nuestros rollos queda reflejada en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura:

*“Se consideran declarados Bienes de Interés Cultural por ministerio de esta Ley los castillos y los elementos de la arquitectura militar de Extremadura cualquiera que sea su estado de ruina, las cuevas, abrigos y lugares que contenga manifestaciones de arte rupestre, los escudos, emblemas, piedras jerárquicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares interés artístico o histórico”.*

Saucedilla aún mantiene bellos rincones que se componen de los elementos sencillos y mínimos que caracterizan algunos de nuestros pueblos: la reiteración de unas texturas de paredes encaladas que permiten un matizado juego de luces entre los volúmenes, donde no existen barroquismos ornamentales o de estructuras, sólo unos huecos desnudos de todo recargamiento; con cubiertas de teja árabe o curva de las que sólo sobresalen las chimeneas. Las viviendas suelen estar recercadas de cantería, entre las que se abren ventanas a ambos lados y las de dos alturas tienen un pequeño balcón en la superior. En la planta baja está la vivienda y en la parte



trasera tienen patio cerrado y el granero en la planta alta. Hay espacios dedicados a cuadras, establos y bodegas que se sitúan en torno a un patio o corral. Los materiales más utilizados son los muros de adobe, empleándose frecuentemente el ladrillo en hiladas para dar consistencia a los muros. En algunas casas se utiliza la pizarra como mampuesto y los muros se encalan tanto interior como exteriormente.

En la calle de los Caños aún se conserva parcialmente elementos del mobiliario urbano como eran las fuentes y pilares, que destacan sus propias características morfológicas y su significación en el plano sociocultural. Estos pilares tuvieron una importante utilidad, siendo necesaria mantener a su alrededor una superficie diáfana para permitir el acceso a los mismos. Es un modelo frecuente de fuente, consistente en un esquema básico unitario constituido por una pileta ochavada de cantería, con una torrecita oficial central, rematada por un elemento decorativo y dotada de caños por donde expulsaba el agua. El pilar de este municipio respondía a un esquema uniforme, consistente en un recipiente de unos 3m de ancho y 1,10 m de profundidad, con pileta ochavada rematada por un cuerpo central y realizado en granito. En este municipio unía sus respectivas finalidades, disponiéndose de tal forma que de sus caños podía tomarse agua para consumo doméstico, pasando el sobrante a los pilones donde bebían los animales.

Es interesantísima la «fuente» de cantería que aún se conserva en Montecillo, en un rótulo de cerámica puede leerse:

“MONTECILLO, TERMINO DE SAUCEDILLA (CÁCERES) SE HIZO ESTA FUENTE EN EL AÑO DE 1898, SIENDO INDIVIDUOS DE LA COMISION D. JOSÉ MARCOS, D. GUZMÁN LOZANO Y D. FRANCISCO LOZANO POR NAVALMORA, D. CIPRIANO MARTÍN Y LUCIANO GONZÁLEZ POR CASATEJADA, D. PRUDENCIO MARCOS POR SAUCEDILLA, Y D. JAVIER GONZÁLEZ POR MILLANES”.

Su utilidad, resalta con solo verla; está construida para abastecer de agua potable y para dar de beber al ganado. Debido a la gran cantidad de precipitaciones gozó





Vivienda popular



Chimenea típica

de una inmejorable salud cuando estuvo activa, con sus caños emanando una estu-  
penda cantidad de agua. Su caudal disminuyó considerablemente estos años atrás a  
causa de la construcción de varios pozos en la zona.

En la Cañada real de merinas destaca la **Casa de Postas**, un edificio de planta  
rectangular con cubierta a dos aguas y otras dependencias anexas. Actualmente, en  
deplorable estado de conservación. Las casas de postas nacieron con el objetivo de  
avitualar y proveer de caballos a las líneas que unían las principales poblaciones de  
una región. Muchas de estas casas servían además como parada de diligencias para  
viajeros. Sobre la puerta de la casa se ponía un rótulo con grandes letras moldeadas  
en las que se podía leer: parada de postas. La casa de posta estaba gestionada por el  
maestro de postas que tenía a su cargo las caballerías y uno o varios postillones que  
asignaba a los viajeros. Disponían de un determinado número de caballerías en fun-  
ción de sus atribuciones y de la distancia existente hasta la siguiente casa de postas.  
A finales del siglo XIX, el tren y, posteriormente, la automoción fue dejando obsoleta  
esta estructura que había resultado tan eficaz y enriquecedora durante cinco siglos  
en España.

La villa de Saucedilla tuvo su pósito, según queda constancia en el expediente de  
respuestas de la villa de Saucedilla al interrogatorio formado y ordenado por el Con-  
sejo para la visita de la provincia de Extremadura, que se hizo en marzo de 1791,  
donde se especifica



Casa parroquial



Dintel



Detalle de la jamba



Detalle

“XIV. Si hay Pósito, sus fondos, y estado. 14<sup>a</sup>. El fondo del pósito de esta villa asziende a setecientos treinta y cinco / fanegas, tres zelemines y tres quartillos de centeno, las que se hallan reparti/ das a los vezinos labradores y senareros desta villa para reinte/grarlas en el próximo mes de agosto con el aumento de medio ze/lemín de crezes en cada una, para lo qual tienen otorgadas las competentes obligaciones”<sup>15</sup>.

Es importante destacar que el concepto de *pósito* ha variado con el paso de los siglos al igual que sus fines y funciones. En el siglo XVIII funcionó el pósito de Saucedilla. El Diccionario de Autoridades (1737) recogía como principal acepción la de “*casa en que se guarda la cantidad de trigo en las ciudades, villas y lugares se tiene de repuesto y prevención, para usar en tiempo de necesidad y carestía*”<sup>16</sup>. Eran esencialmente almacenes de grano para sostener a los más necesitados en el tiempo de carestía. Su objetivo consistía en lograr que la escasez desapareciera y el precio del pan estuviera muy por debajo del de otras poblaciones cercanas. No conocemos exactamente la antigüedad del pósito de la villa de Saucedilla, lo cierto es que si tomamos el reglamento de

15 Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Real Audiencia de Extremadura. Respuestas de la villa de Saucedilla. Sin foliar.

16 Escolano de Arrieta, en el año 1796 añadía a esta definición su actividad en el socorro de los labradores. P. ESCOLANO DE ARRIETA, 1796, 206.



Edificio del siglo XIX

1878, ya existían en el año 1558 más de 12.000 pósitos en España, incluyéndose en esta cifra también las fundaciones pías<sup>17</sup>. Durante el siglo XVII y la primera parte del siglo XVIII el número de pósitos disminuyó notablemente “*por la malicia de las justicias y regidores, utilizándose de aquellos fondos... , o por flojedad de hacer los reintegros de todos los años, como debieran, o por no examinar cuando se reparte, si el sujeto debe alguna porción de los años antecedentes y si el fiador es abonado*”<sup>18</sup>. Será en el año 1751, cuando se crea la Superintendencia, cuando se inaugure con ella el período más brillante en la historia de estos establecimientos<sup>19</sup>.

17 J. PANDO Y VALLE, *Los pósitos. Apuntes acerca de su historia, de su importancia*, Madrid 1880, 13.

18 M. C. FERNÁNDEZ HIDALGO y M. GARCÍA RUIPÉREZ, *Los pósitos municipales y su documentación*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto de Relaciones Agrarias, Madrid 1989, 21.

19 Llegando a existir 3371 pósitos y en 1773 esta cifra llega a los 5225, a los que habría que sumar 2865 píos, lo que hacía un total de 8090 pósitos.





Edificio del Ayuntamiento

Ayuntamiento, 1950



Antiquo Ayuntamiento - Año 50

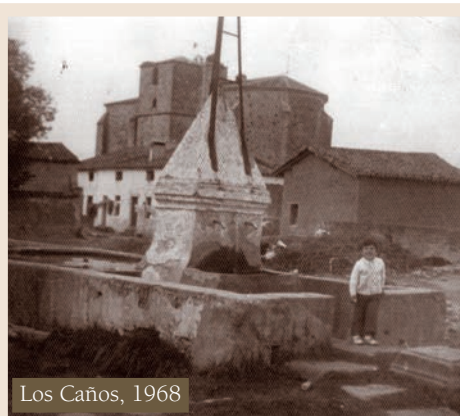




Reloj, Casa del Ayuntamiento



Lavanderas, en el año 1957



Los Caños, 1968

Ya, a mediados del siglo XIX tuvo escasa incidencia el pósito de la villa de Saucedilla, incluso benéfica sobre el medio rural, perdiendo todo su vigor económico. La deprimida coyuntura económica, las guerras de independencia y carlistas, el duro peso de las exacciones extraordinarias estatales, su falta de rendimientos y su propia condición de amortización económica fueron los factores responsables de su hundimiento.

Aún se conserva la Cruz de Plasencia en la entrada al pueblo por el camino que conducía a Plasencia. Se trata de un humilladero situado en la vieja entrada noroeste del pueblo, en el camino que llevaba a la ciudad cabecera de la Tierra: Plasencia. Ese camino se dirigía a Dehesa Vieja, Toril, la Bazagona, Malpartida y finalmente a Plasencia. La cruz sólo conserva la cabecera de granito del primitivo Humilladero. Fue montada sobre una columnilla y un basamento hechos a base de placas de granito pulido a principios de los años 80 del siglo XX. Restaurada entre los meses de septiembre y noviembre del año 1982 con un presupuesto de 150.000 pesetas, la Cruz conserva el crucero y la cabeza del primitivo Humilladero y se reconstruyó su basamento cúbico, elevado por dos gradas en su perímetro, donde va la inscripción que alude a dicha reconstrucción.



Rollo jurisdiccional, detalle





Rollo judisdiccional, al fondo, la iglesia parroquial

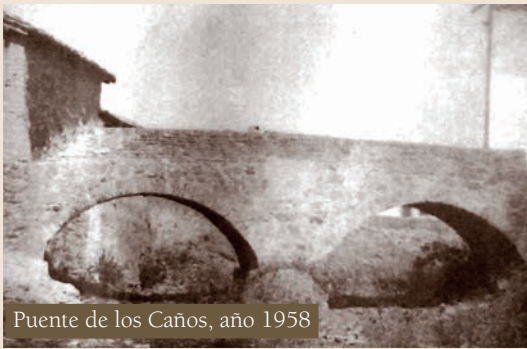


Rótulo en la fuente del Montecillo



Fuente





Puente de los Caños, año 1958



Puente de los Caños



Rótulo en la fuente del Montecillo



Casa de Postas, en Cabaña Real de Merinas



Cruz de Plasencia

# LA HISTORIA

**P**osiblemente Saucedilla es un nombre diminutivo de *sauce*, por tanto, Saucedilla o Saucedal proviene de *sauce* y se denomina así a un lugar poblado de sauces, árbol o mata de ramas erectas, hojas angostas, lanceoladas y sedosas con flores y fruto capsular con muchas semillas pequeñas con penachos de pelos sedosos.

Existen pocos vestigios de las primeras etapas de la Prehistoria en la zona. Se han localizado algunos restos arqueológicos en un radio de unos pocos kilómetros que son prueba fidedigna del paso del hombre prehistórico por el territorio<sup>20</sup>. Corresponden concretamente a materiales líticos (núcleos, triedros, bifaces, raederas, hendedores, denticulados, etc.) que actualmente se conservan en el Museo de Cáceres, procedentes de las colecciones de José Sendín, Agustín Jiménez o las existentes en el Museo de Navalmoral de la Mata (Fundación Concha), donadas por don Antonio González y don Domingo Quijada. Estas piezas proceden en su mayor parte de los yacimientos ubicados en la zona de Peraleda de la Mata y corresponderían a una comunidad humana asentada aquí que disfrutaría de unas condiciones de vida muy precarias orientadas a satisfacer las necesidades más primarias.

Vivían al aire libre de la caza y de la pesca y complementaban la dieta con la recolección de hongos, hierbas, frutos, raíces, tubérculos, etc. En busca del sustento diario trasladaban frecuentemente sus escasas pertenencias, por lo que hemos de suponer se moverían por un territorio muy amplio.

Escasos son también los vestigios de las etapas históricas subsiguientes: el Neolítico y el Calcolítico. Del Neolítico se destaca la presencia de un conjunto de poblados al aire libre en la zona del Campo Arañuelo –que tiene paralelos en otras zonas de la provincia de Cáceres– a los que hay que unir la abundante actividad megalítica en la zona.

---

20 Sobre la prehistoria de la comarca del Campo Arañuelo véase A. GONZÁLEZ CORDERO: *Los orígenes del Campo Arañuelo y La Jara cacereña y su integración en la Prehistoria regional*, Navalmoral de la Mata, 1991.





Asentamiento del Castillejo

En las proximidades de Saucedilla se encuentra un conjunto de cuevas y abrigos en la zona de riberos de Casas de Belvís y Valdehúncar<sup>21</sup>. Los materiales recuperados están representados por una industria lítica tallada, constituida por láminas de sílex de pequeño tamaño, forma de trapecios, medias lunas, etc., coexistiendo con la nueva piedra pulimentada; así como restos de cerámicas lisas, sin carenas, procedentes de varios abrigos enclavados a orillas del Tajo y un grupo de dólmenes dispersos a lo largo de la cuenca del mismo río.

Los grupos megalíticos de la zona, claramente vinculados con los del Alentejo portugués y occidente extremeño se extendieron de Este a Oeste en clara disminución a medida que nos adentramos hacia el interior. Se desconoce prácticamente todo sobre los constructores de megalitos, pero las condiciones de vida en el Neolítico habían cambiado radicalmente con respecto a las etapas anteriores. Las comunidades neolíticas se sedentarizaron y viven de la agricultura y la ganadería; se buscaba zonas de amplios y ricos pastizales y tierras fértiles para los cultivos. Y el territorio de Saucedilla reúne las condiciones propicias para el asentamiento de estas comunidades neolíticas.

Los dólmenes de la comarca del Campo Arañuelo se concentran en la zona de Bohonal de Ibor, Peraleda, Valdelacasa, El Gordo y Talayuela, donde los ejemplares documentados sobrepasan la decena<sup>22</sup>.

21 *Ibidem*, 59-62.

22 *Ibidem*, 64-91.



Emplazamiento, El Castillejo



Restos, téglulas romanas

El Calcolítico en la región, como en el resto de la Península Ibérica, viene caracterizado por la formación de sociedades complejas. Hacia el 3000 a. C. las sociedades neolíticas se han cohesionado y comienza un periodo de desarrollo que se traduce en una más estrecha relación del hombre con el medio y con otras comunidades humanas; la población aumentó como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías y la generalización del intercambio de excedentes.

Para estas fechas los poblados son ya más numerosos y algunos de ellos se rodean con impresionantes murallas, lo que supone una división del trabajo más desarrollada. El hábitat aparece jerarquizado y junto a pequeños poblados en el llano que son muy mal conocidos, al menos en esta zona, se detectan otros poblados de mayor entidad situados en lugares elevados desde donde se dominan visualmente las rutas naturales, bien sean fluviales o terrestres. Estos grandes poblados, situados a intervalos más o menos regulares unos de otros, parecen dominar otras poblaciones de menor entidad en una relación de clara dependencia. La población vive dispersa por el territorio y se refugia tras las murallas en momentos de peligro.

En Saucedilla la zona más propicia para la ubicación de uno de estos poblados es la elevación del Montecillo, desde cuya altura se divisa una amplia panorámica. En las proximidades de nuestra localidad se emplazan los poblados de La Muralla de Valdehúncar, los situados en el colegio del Campo Arañuelo y Arroyo Borbollón en Navalmoral, Majada Al Balat en Almaraz y Milanillo en Valdecañas<sup>23</sup>.

Junto a estos poblados se han localizado cuevas con pinturas rupestres esquemáticas que tienen su máxima expresión en la Cueva Bermeja (Serrejón), donde se han hallado paneles con pinturas rojas y naranjas con representaciones de ancoriformes, signos (barras y puntos), y un esteliforme o disco como una posible representación simbólica del culto al sol<sup>24</sup>.

23 *Ibíd.*, 95-120.

24 *Ibíd.*, 133 y 134.



Villa romana, Olivar del Centeno

La fase calcolítica da paso a una etapa caracterizada por un descenso notable de la población, como lo demuestra el hecho de que amplias zonas de Extremadura quedaron despobladas. Efectivamente, durante buena parte del segundo milenio antes de Cristo (Edad

del Bronce I y II) los restos de asentamiento son muy escasos. La comarca de Saucedilla y el Campo Arañuelo en general no conservan vestigios de posibles moradores durante las primeras etapas de la Edad del Bronce. Con esta etapa solamente pueden vincularse algunos restos localizados en Millanes, donde en las proximidades del arroyo que serpentea entre las Viñas del Montecillo, a principios del siglo pasado se descubrió un enterramiento en cista que contenía varias vasijas de cerámica y un objeto de cobre cuyo valor histórico pasaron desapercibidos para su descubridor, que no les dio importancia y se han perdido para siempre<sup>25</sup>.



Hito, Viñas del Montecillo

25 *Ibidem*, 151.



Como ocurre en otras zonas de la Península Ibérica no se han podido asociar las cistas con un tipo determinado de poblado. Esta forma de enterramiento es típica del Bronce del Suroeste, donde se han documentado más de medio centenar de necrópolis. Las cistas avanzan desde Huelva<sup>26</sup> y el Algarve portugués<sup>27</sup> hacia el norte de Extremadura, donde se localiza uno de los conjuntos más interesantes en la sierra de Valcorchero a las afueras de Plasencia<sup>28</sup>.

El Bronce Final y el Hierro I vienen definidos por la consolidación de las jefaturas que habían surgido en la etapa anterior. La región extremeña se convierte en una zona de confluencia de tres corrientes culturales. La corriente atlántica, que puso en contacto estas tierras con el mundo atlántico europeo, configurando una especie de «mercado común»; la mediterránea, que conectó la Península Ibérica con las culturas avanzadas del Mediterráneo oriental; y la Centroeuropea, que a través de los pasos de los Pirineos trajo el aporte del mundo indoeuropeo<sup>29</sup>.

Estas corrientes se manifiestan con distinta intensidad en la región. En la cuenca del Tajo predominan las influencias atlánticas y Centroeuropeas, especialmente en la zona occidental y los contactos son más intensos con la Meseta y el occidente portugués. En la cuenca del Guadiana, por el contrario, se hacen sentir de forma acusada los ecos mediterráneos que conformarán la cultura tartésica. El norte permaneció durante el Bronce Final y la I Edad del Hierro anclado en sus tradiciones, hasta el punto que es muy difícil delimitar ambos periodos<sup>30</sup>. El sur se muestra más innovador y dinámico y será de aquí de donde partirán los cambios que transformarán la vida de las elites sociales de estas comunidades.

El poblamiento de la época busca el control de las rutas naturales de comunicación ya sean fluviales o terrestres. Los asentamientos se encuentran en elevaciones que dominan los vados del Tajo o los caminos por donde transitan mercancías y personas.

26 M. DEL AMO Y DE LA HERA: «Enterramientos en cistas de la provincia de Huelva», *Huelva, Prehistoria y Antigüedad*, Madrid 1975.

27 H. SCHUBART, «Atalaia. Uma necrópole da Idade do Bronza no Baixo Alentejo», *Arquivo de Beja* XXII, 7-136.

28 M. ALMAGRO GORBEA, *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, Biblioteca Praehistorica Hispana 14, Madrid.

29 Sobre el mundo Orientalizante véase A. RODRÍGUEZ DÍAZ Y J. J. ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, *Extremadura tartésica. Arqueología de un proceso periférico*, Barcelona 2001.

30 La cronología del Bronce Final en Extremadura según I. PAVÓN SOLDEVILLA sería: Bronce final I (1100-900 a. C.), Bronce Final II (900-750 a. C.) y Bronce Final III (750-650 a. C.). Véase la obra de este autor *El tránsito del II al I milenio a. C. en las cuencas medias del Tajo y Guadiana. La Edad del Bronce*, Cáceres 1998.

En las proximidades de Saucedilla el enclave más importante es el de Talavera la Vieja, paso obligado en el vado del Tajo por la parte oriental de la región. Aquí se instaló una comunidad humana entre los siglos VII al V a. C. dedicada al aprovechamiento de la riqueza agrícola de la zona y al intercambio de productos que por el vado se canalizaba. De esta comunidad solo conocemos su necrópolis, de la que se han recuperado abundantes restos cerámicos muy similares a los hallados en la necrópolis Orientalizante de Medellín, consistentes en urnas, cuencos y platos procedentes de los ritos de incineración que allí se practicaban<sup>31</sup>.

Esta corriente mediterránea, cuyas influencias a través de Tartesos sobrepasa el Tajo, trajo consigo numerosos adelantos técnicos y la introducción de algunos cultivos, como la vid. No habría que descartar la procedencia de época tan remota la existencia de viñedos en la zona del Montecillo.

También la Muralla de Valdehúncar, que albergaba un hábitat desde la etapa calcolítica, presenta no pocos vestigios de su continuidad durante el Bronce Final. Las prospecciones de superficie han arrojado un lote de cerámicas, entre las que se encuentran fragmentos de recipientes de gran tamaño con superficies alisadas o con impresiones; recipientes medianos con pastas más elaboradas con formas semiesféricas o carenadas representativas de la época; no faltan las de pequeño tamaño y de mayor calidad con tratamientos bruñidos y con decoraciones diversas.

Junto a la cerámica se recuperaron en este yacimiento material lítico y varias piezas metálicas de gran interés: un escoplo, un fragmento de *tranchet*, puntas de flechas, pendientes, botones y, sobre todo, dos fibulas de codo de procedencia Siciliana.

En la II Edad del Hierro, que abarcaría los siglos finales del primer milenio hasta la llegada de los romanos, las tierras de Saucedilla están habitadas por los vettones, un pueblo de raigambre indoeuropea que se asentó en la parte oriental de la región extremeña. Eran principalmente pastores y buscan, al contrario que sus predecesores, lugares no tan fértiles y buenos pastos para el ganado. Sus poblados abandonan las antiguas atalayas desde donde controlaban los pasos y vados y se refugian en zonas apartadas de los riberos del Tajo. Buscan los meandros o espigones fluviales de difícil acceso que además fortifican con imponentes e inexpugnables murallas.

Las murallas y los lugares elegidos para ubicar sus poblados nos hablan de una etapa de inseguridad. La gente vivía en el campo del cuidado de sus ganados y en momentos de peligro se refugiaban en el interior de los recintos que albergaban amplias zonas para

31 A. M<sup>a</sup> MARTÍN BRAVO: *Los orígenes de Lusitania. El I milenio a. C. en la Alta Extremadura*, Madrid 1999, 93-96.



los animales. Manifestaciones de estas costumbres ganaderas son sus representaciones en piedra de animales que ha dado nombre a su cultura «la Cultura de los Verracos», de la que se conocen ejemplares procedentes de Talavera la Vieja, Valdelacasa y Villar del Pedroso, localidad esta última donde se han documentado hasta seis ejemplares<sup>32</sup>.

Los dos poblados o castros más representativos de la época en las proximidades de Saucedilla son el ya mencionado de La Muralla en Valdehúncar y el de Castillo de Boxe en Almaraz.

El más impresionante es, sin duda, este último, del que se conservan abundantes restos en pie de su recinto amurallado. Especialmente imponente es el torreón que flanqueaba la entrada al poblado cuyo túmulo se aproxima a los 20 m de altura, lo que da una idea de sus dimensiones originales. Se han recogido en superficie abundantes restos de recipientes cerámicos, bien a mano, bien a torno de clara tradición meseteña y unos pocos fragmentos decorados con las típicas bandas y segmentos de círculos, característicos del mundo ibero-turdetano. Además se han recuperado algunos objetos metálicos, entre los que se destaca un puente de fíbula o imperdible de influencia también meseteña.

Con la llegada romana a la comarca del Campo Arañuelo este grupo de vettones abandona sus refugios castreños y se acerca a los nuevos centros urbanos que iban surgiendo al paso de las legiones. El principal núcleo de romanización en la zona será la ciudad de *Augustobriga*, emplazada en el vado del Tajo, en la calzada que iba de *Augusta Emerita* hasta *Toletum*<sup>33</sup>. Sus restos están hoy bajo las aguas del pantano de Valdecañas, que emergen recurrentemente en los periodos de sequía para mostrar su grandioso pasado.

32 A. GONZÁLEZ CORDERO, 173-181.

33 El Itinerario de Antonino, elaborado en el siglo III de nuestra Era, la ubica entre la citada vía las estaciones de *Leuciana* y *Toletum*. Por su parte, el Anónimo de Rávena, datado en el siglo VII d. C. pero con información de los siglos III y IV d. C, menciona a *Augustobriga* como punto de la vía que iba de *Complutum* a *Augusta Emerita*.

Todo apunta a que la ciudad de *Augustobriga* surgió de la nada con un diseño exclusivamente romano. La continua llegada de indígenas de las zonas circundantes atraídos por el progreso romano fue creciendo y con el tiempo empiezan a surgir espléndidos monumentos erigidos por la aristocracia local que compite en la realización de actos evergéticos.

Esta aristocracia local que posee suntuosas casas en la ciudad se construye también impresionantes villas en el campo ornadas con esculturas, pinturas murales y bellos mosaicos. Unas de estas casas de campo es la excavada en el Olivar del Centeno, perteneciente al término de Millanes, pero cuyos predios se extendían con toda seguridad por tierras de Saucedilla<sup>34</sup>.

En esta villa se han encontrados restos de habitaciones, dos de ellas con suelos de mosaicos de bella factura pero en bastante mal estado de conservación. El primero de ellos presenta un cortejo dionisiaco en el centro rodeado por una serie de motivos geométricos. En el segundo se aprecian tres casetones en el centro con una cabeza femenina que lleva el pelo recogido en un moño y con tirabuzones que caen a ambos lados de la cara.

En los años 50 del siglo XX, un labrador arando el campo encontró restos de cerámica y sillares en el paraje conocido como “El Castillejo”, próximo a la población. El asentamiento está protegido por los vientos del Norte, orientado a la solana, y hacia la tierra cultivable. No se han apreciado restos de construcciones en las sucesivas prospecciones llevadas a cabo en el terreno, solo la presencia de una balsa y una fuente cercana. Está situado en un lugar estratégico, controlando uno de los pasos más importantes de la zona, del que todavía se puede apreciar un antiguo camino,



Restos de mosaico, Olivar del Centeno



Mosaico, Olivar del Centeno

34 M. C. GARCÍA, M. DE ALVARADO, J. CASTILLO, M. HERNÁNDEZ Y J. MOLANO, «La villa romana del Olivar del Centeno (Millanes de la Mata, Cáceres)», *Extremadura Arqueológica* II, Mérida-Cáceres 1991, 387-402.



hoy abandonado. Aún subsisten algunas alineaciones de piedra, restos arqueológicos muy erosionados.

Otros vestigios de la presencia romana en la zona se han localizado en el Torreón de la Cueva de Mingo Moro, Cuesta de la Ermita y Picatón. También la vecina Almaraz cuenta con importantes restos romanos. En terrenos del Marqués de la Romana, se han hallado un número no despreciable de piezas pertenecientes seguramente a una necrópolis, entre las que se encuentran abundante cerámica y objetos metálicos, como zarcillos o pendientes circulares de plata, fibulas o hebillas de cobre y de metal dorado<sup>35</sup>.

La comarca del Campo Arañuelo fue escasamente poblada en la Alta Edad Media a juzgar por los escasos restos localizados. La antigua calzada romana se siguió utilizando para establecer las comunicaciones entre Mérida y Toledo que pasaba por Trujillo y Jaraicejo (cerca de la ermita de Nuestra Señora de los Hitos)<sup>36</sup>, donde se ha localizado una villa romana. Continuaba por las Casas de Miravete, puente de Almaraz, que también se llamó puente de Albalat (indicador del camino), con restos de villas romanas en Villavieja. La vía continuaba pasando cerca de Almaraz, de Belvís de Monroy, Torralba de Oropesa y llegaba a Talavera de la Reina<sup>37</sup>. Esta vía romana se llamará siglos más tarde según Ponz “Camino de Extremadura y Portugal a Madrid” y luego recibirá al nombre de “Camino Real”<sup>38</sup>.

En la época de esplendor del califato de Córdoba este territorio se encontró en una situación fronteriza, paso obligado en el trasiego de tropas musulmanas para defender el avance cristiano hacia el sur. Surgieron núcleos defensivos de gran importancia en Monfragüe, Miravete, Deleitosa, Alija, Peñaflor (en Berrocalejo) y Medina Albalat que llegó a convertirse en cabecera de provincia o *Kora* militar, adquiriendo una gran importancia estratégica y militar<sup>39</sup>.

En el año 1110 Ben Yúfuf, tras vencer a los cristianos en Uclés (Toledo), reconquista y fortifica Albalat que, junto con Monfragüe, vuelve a convertirse durante unos

35 Véase F. VIÑALS, “Cementerio en la villa de Almaraz (Cáceres)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* XXVI, 1895, 475-476; V. HERNÁNDEZ GARCÍA, *Almaraz... una villa con historia*. Madrid 1980, 18.

36 J. A. RAMOS RUBIO, “La villa romana de Jaraicejo. En la vía de Mérida a Zaragoza”, *Diario Extremadura*, viernes 31 de julio de 1987, 10.

37 F. COELLO, “Vías romanas entre Toledo y Mérida”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* XV, 1889, 9.

38 A. PONZ, *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, tomo II, Madrid 1784, II, 86.

39 D. QUIJADA FRAILE, “Reconquista y repoblación del Campo Arañuelo”, *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Naval Moral de la Mata 1994, 38 y 39.



Mosaico del Olivar del Centeno, siglo III d.C.

años en punto de partida de correrías hacia tierras castellanas. El Campo Arañuelo, como zona fronteriza militar, era inestable y peligrosa por las frecuentes *razzias* que tanto cristianos como arabesco organizaban en terreno contrario. En el año 1142 el rey Alfonso VII reconquista Coria y Albalat caen en poder cristiano. En 1167 los cristianos tomaban el castillo de Monfragüe, asegurando el control de los territorios. El rey Fernando II de León entrega el castillo a la Orden de Santiago en 1171, los árabes volverán a conquistarlo dos años después y de nuevo en 1180 la Orden de Santa María del Monte Gaudio de Jerusalén, vuelve a conquistarlo<sup>40</sup>.

El Campo Arañuelo formó parte de la tierra de Plasencia después de la reconquista de la zona por Alfonso VIII a finales del siglo XII. Este rey castellano fundó la ciudad de Plasencia en el año 1186 como enclave político y militar para que sirviera a la corona de punto de partida para conquistar nuevas tierras a los árabes. Ello suponía un reforzamiento del poder del monarca para contrarrestar el poderío que habían alcanzado las Órdenes Militares en Extremadura. Para poder cumplir con estos fines el rey otorgó a Plasencia un extenso término o *alfoz* y el Fuero, donde se da una serie

40 G. VELO Y NIETO, Castillos de Extremadura (tierra de conquistadores), Cáceres 1968, 367.

de privilegios y franquicias para facilitar la convivencia de los nuevos pobladores<sup>41</sup>. El peligro islámico continuó ya que los árabes volvieron a invadir estas tierras apoderándose de nuevo de Plasencia y su territorio, hasta que tras la victoria en Alarcos en el año 1196 fue definitivamente reconquistada juntamente con todo su término. El alfoz seguirá despoblado durante los siglos XII y XIII y el Campo Arañuelo fue el sexmo<sup>42</sup> que más tardó en recobrase por la escasa fertilidad de sus campos y la cercana presencia de los musulmanes, ya que la frontera de la reconquista estaba a poca distancia y eran muy temidas las constantes *razzias* de los moros; de hecho hasta el 25 de enero de 1233 no se reconquistó Trujillo<sup>43</sup>.

El proceso repoblador surgirá entre los años 1220 y 1248. El rey Fernando III fijará las fronteras en el Guadalquivir; de hecho la primera Carta de Repoblación fue concedida por este rey a Almaraz el 3 de agosto de 1220<sup>44</sup>. No obstante, la presencia humana en este territorio a mediados del siglo XIII es imprecisa. La citada repoblación de Almaraz debió ser efímera a pesar de que sus 100 pobladores estarían libres de todo *pecho*. Esta repoblación sólo sería efectiva a mediados del siglo XIV, cuando don Juan Alfonso Almaraz funda el Mayorazgo de Almaraz y Deleitosa en diciembre de 1343<sup>45</sup>.

A mediados del siglo XIII el Campo Arañuelo, rico en pastos, recibirá un importante aporte de pastores trashumantes procedentes de Ávila, que se irán asentando

41 M<sup>a</sup> T. VAQUERO RAMÍREZ, *El Fuero de Plasencia, estudio lingüístico y vocabulario*, Salamanca 1987; M<sup>a</sup> T. VAQUERO RAMÍREZ, 1990.

42 PAREDES GUILLÉN, “Los Zúñigas, señores de Plasencia”, *Revista de Extremadura*, 1909, 65.

43 Como señalan los cronistas (fuentes árabes y la crónica cordubense de Fernando Salmerón) y no en el año 1232 como se ha venido insistiendo al seguir a los Anales Toledanos, es evidente que la fecha exacta es la de 1233, dada la fuente árabe de AL HIMYARI (ed. Leví Provençal, 63) que afirma que tuvo lugar en Rabi I del 630 H. Véase M. TERRÓN ALBARRÁN, *Extremadura musulmana*, Badajoz, 1991, 213; y en el *Cronicón cordubense de Fernando Salmerón*, ed. LOMAX, en la *España Medieval*, II, Estudios en Memoria del profesor Don Salvador de Moxó, Madrid, 1982, 625. El problema radica en un defecto de una unidad en la fecha con numeración romana como ya advirtió J. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1982-1983, 318. M. TERRÓN ALBARRÁN, M: “En torno a los orígenes de la Tierra de Trujillo (1166-1233)”, *Actas del Congreso “La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media”*, Badajoz 2005, 300. Interesante el estudio de J. RUIZ MORENO, “1233 la reconquista cristiana de Trujillo”, presentado en los *XLII Coloquios Históricos de Extremadura*, 2013.

44 J. BENAVIDES CHECA, *Noticias históricas sobre la Santa catedral de Plasencia y prebendados placentinos*, Plasencia 1907, 33.

45 J. BUENO ROCHA, *Navalmoral, 600 años de vida*, Cáceres 1985, 44. V. BARRANTES, *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, Madrid, 1875, reeditado por la Diputación Provincial de Badajoz. Institución “Pedro de Valencia”, Badajoz 1977, 140.

en la zona, estableciendo núcleos permanentes y que serán el germen de las futuras poblaciones del Campo Arañuelo. Estos nuevos pobladores desarrollarán una importante actividad económica: la lana.

Saucedilla, como el resto de poblaciones del Campo Arañuelo, tiene su origen en la repoblación de la segunda mitad del siglo XIII. Junto con Casatejada pasa a depender del Sexmo de Plasencia<sup>46</sup>, lo que le daba cierta independencia respecto a los Señoríos que la circundan (Belvís, Almaraz y Serrejón). Los pobladores del Campo Arañuelo, igual que en toda la tierra placentina, podían ser tanto cristianos como judíos o musulmanes. Así lo ordena el Fuero<sup>47</sup>, asegurándoles además su estancia y convivencia en paz. No sólo en la villa de Belvís había judíos, otras poblaciones diseminadas por la comarca del Campo Arañuelo recibieron un flujo migratorio judaico. Valdehúncar y Saucedilla se sumaron a los poblados comarcales con vecindario judío<sup>48</sup>. Escobar Prieto escrutó en los libros de Hacienda de don Álvaro de Zúñiga un conjunto de poblaciones que albergaron hebreos, concretamente los poblados de Albalat, el concejo rural de la Campana de la Mata, la aldea desaparecida de Casares, Casatejada, Millanes y Toril, poblaciones que no computaban el mínimo exigido por la ley judaica, y por tanto, no tuvieron edificio de la sinagoga<sup>49</sup>.

En el año 1273 el rey Alfonso X crea el “Honrado Concejo de la Mesta”, con el fin de permitir la trashumancia, estableciendo vías pecuarias (cañadas, cordeles y veredas) que afectaban a esta zona de la Cañada Real Leonesa y la Vizana, que convergían ambas en Trujillo<sup>50</sup>. La cañada, llamada en el pueblo *cordel*, tiene 4,4 km de longitud en Saucedilla. Procede de las montañas de León, pasa por el sur del pueblo pegada al cementerio y se dirige al sur de Extremadura (Segura de León, Badajoz). Siempre ha

46 El Sexmo era el resultado de dividir un concejo en seis partes para administrar los servicios comunales. Cada Sexmo se partía en veintenas que eran otorgadas por sorteo a los nuevos pobladores que iban llegando y que estarían exentos de impuestos y de acudir a empresas militares.

47 “Otorgo que todo poblador que a Plasencia viniese a poblar de cual parte se quisiere guier judios, guier cristianos o moros o siervos, vengan seguros et non respondan por... ninguna cosa que fiziessen”. J. MAJADA NEILA, *Fuero de Plasencia*, Salamanca 1986, 24.

48 M. MARTÍN MANUEL, “Judíos en el Campo Arañuelo”, *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata 1994, 48.

49 *Ibidem*, 51.

50 D. QUIJADA FRAILE, 1994, 41. Véase S. MIÑANO, 1826, “Disfruta esta villa dos valdíos, el uno llamado el Cotillo; es de la ciudad de Plasencia es cuanto al fruto de bellota y el aprovechamiento del terreno que se siembra de centeno, y en cuanto á jurisdiccion pertenece a esta villa. Tiene de cabida 300 fanegas de segunda calidad: las 100 con arbolado de encina, que sirve de descanso y abrevadero a los ganados de la cabaña real, que bajan y suben para la Extremadura, por estar el cordel lindando con dicho baldío”.





Mosaico de el Olivar de Centeno. Siglo III d.C.

sido valorada y respetada por los vecinos<sup>51</sup>. Hay un *descansadero de ganado* vallado y un albergue para los pastores y vaqueros que todavía recorren la cañada.

El rey Alfonso XI hace referencias a Saucedilla en su obra *Libro de la Montería* cuando especifica que

*“la Sierra del Boxe es un buen monte de oso en invierno, et son voceris, la una por cima de la cumbre, et la otra allende Tajo que non pase el río. Es el armada al Castiello”.*

El rey Alfonso XI recogió el testigo de Alfonso X en cuanto a la tradición de recopilar datos sobre piezas mayores, lo que dio lugar al *Libro que mandó facer el Rey Don Alfonso de Castiella et de León que fabla en todo lo que pertenece a las maneras de la Montería*, más conocido como el «Libro de la Montería de Alfonso XI», que habla con cierta prolijidad de los bosques y montes hispanos de la época (siglo XIV) y de su abundancia en animales idóneos para la caza o montería<sup>52</sup>. Los monteros habían recopilado informes sobre las castas de los perros que se empleaban para cobrar las piezas, su educación, sus enfermedades y curas, y también sobre los montes donde se podían celebrar las cacerías reales.

En la Baja Edad Media el Campo Arañuelo será saqueado frecuentemente por los salteadores de caminos y ganados (Golfines)<sup>53</sup>, que se refugian en La Jara y Las Villuercas. Los reyes se encomendarán a los jueces de La Mesta y al Concejo de Plasencia para protegerse; además crearán señoríos en esta zona, consiguiendo la pacificación y aumentando así la repoblación. No obstante, entre los siglos XIV y XV los propios señoríos estuvieron en constantes luchas entre ellos, hasta que finalizaron bajo el reinado de los Reyes Católicos. La población judía fue muy escasa, estableciéndose en otras localidades como Tornavacas o Jaraíz de la Vera. Fue más importante la presencia de moros libres que tenían sus derechos asegurados en el Fuero<sup>54</sup>. Pero serán los cristianos los pobladores más numerosos y los que tendrán todos los

51 El expediente de deslinde de la vía pecuaria fue iniciado por acuerdo de 14 de marzo de 2011 y se ha seguido por los trámites oportunos hasta llegar a la propuesta de resolución. La vía pecuaria denominada Vereda de Plasencia se describe en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Saucedilla, aprobado por la Orden Ministerial de 13 de agosto de 1942 y descrita en la posterior Modificación de Cañadas y Cordeles del Plan Coordinado de los Riegos de Valdecañas del año 1981.

52 Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI, 1887.

53 Nombre genérico que designaba a los ladrones de ganado y salteadores de caminos; por su causa, la comarca vivió una situación de inestabilidad, lo que provocó una despoblación continuada.

54 Según lo dispone el artículo 63: “Todo hombre que a moro de paz hiriere o matare, pague por él por cristiano” (M. SÁNCHEZ LÓPEZ, “La época medieval en el Campo Arañuelo, tierra de Plasencia, según su Fuero”, *Actas de los VI Coloquios histórico-culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata noviembre- diciembre de 1999, 190).





Restos de mosaico, in situ, Olivar del Centeno

derechos en virtud de los privilegios y franquicias que les otorgaba el Fuero, desempeñando los cargos de cada uno de los concejos. En el siglo XIV se creará la Campana de la Mata o Concejo de alquerías dependientes de la jurisdicción de Plasencia. La Campana fue una institución medieval promovida por la Iglesia que, al querer atender espiritualmente a la población pastoril dispersa buscando un nexo de unión entre ellas, instituyó parroquias rurales. De esta manera, cumplía una doble función cívico-religiosa, ya que, además de parroquia, era Concejo. Saucedilla aparece en un censo de percheros en el siglo XIV. Perteneció al curato de Collado. De este siglo data el documento más antiguo de la localidad, una sentencia judicial que arbitra un deslinde de tierras en el año 1376<sup>55</sup>. De hecho, colonos procedentes de Collado de la Vera habitaron Saucedilla a mediados del siglo XIV.

55 J. C. RUBIO MASA y J. L. RUBIO MASA, *Saucedilla: santo y seña de un pueblo extremeño*; ed. Ayuntamiento de Saucedilla, Navalmoral de la Mata 1994, 48. Esta obra cita el documento más antiguo conocido en el que se recoge por primera vez el nombre de la localidad de Saucedilla, que data de 1376. Es el acta de una sentencia judicial sobre deslinde de tierras de un juicio entre Esteban Fernández del Bote, Señor de Belvís, y el Concejo de Saucedilla: (...) Y la quebrada arriba, hasta que da en el arroyo de Saucedilla, a do se aparta del arroyo de Montecillo... y más adelante (...) Y en como fuimos a un arroyo, que dicen Saucedilla, por guardar derecho de dicho concejo...

En 1471 pierde su condición de Aldea Real del sexmo de Plasencia para pertenecer sucesivamente al Señorío de Monroy, al Conde y Duque de Plasencia y volver de nuevo con los Reyes Católicos a su titularidad realenga.

En la Baja Edad Media es cuando se crea el mayorazgo de Almaraz por privilegio real para repoblar la villa. Posiblemente por aquellas fechas se creara el Señorío de Saucedilla, convertido posteriormente en Condado y también unido al Ducado de Ureña con Grandeza de España. Con este último título figura descrito en el Interrogatorio el día 12 de marzo de 1791<sup>56</sup>.

Saucedilla se independizó de la jurisdicción de Plasencia catorce años después de que lo hiciera la vecina población de Casatejada, concretamente la Real Resolución de venta de la jurisdicción, señorío y vasallaje de Saucedilla fue aprobada por el rey el día 6 de diciembre de 1653<sup>57</sup>, donde se estipulaba que el comprador debería pagar a la Hacienda Real y a elección de ella 16.000 maravedíes por cada vecino de la aldea o 6.500 ducados por cada lengua legal del término municipal. El precio final se estableció teniendo cuenta el vecindario ascendiendo a la cantidad de 2.368.000 maravedíes. Realizados los pagos en los plazos acordados el rey Felipe IV despachó el real privilegio de señor de Saucedilla a don Pedro Totavila, duque de San Germán, el día 13 de noviembre de 1662. De esta manera, el día 24 de septiembre de 1655, el duque de San Germán otorgó escritura de obligación, comprometiéndose a pagar a la Hacienda Real la cantidad de 5.500 maravedíes por cada vecino en razón de la compra de los oficios del Concejo, siendo señor de Saucedilla hasta su muerte en 1679<sup>58</sup>.

El duque de San Germán falleció sin haber hecho testamento, exponiéndose a pública subasta algunos de los bienes del fallecido para poder hacer frente a sus deudas. El señorío, jurisdicción y vasallaje de la villa de Saucedilla recayó en el general don Diego Zaldívar el 23 de diciembre de 1689<sup>59</sup>.

El Condado de Saucedilla es un título nobiliario español concedido el 26 de junio de 1689 por el rey Carlos II a don Diego de Zaldívar y Fernández, Almirante de la Flota de Nueva España, Capitán general de la Armada de la Guardia y Carrera de las Indias, como gratitud por los servicios prestados al reino al frente de la Armada Española. Su nombre se refiere al municipio de Saucedilla. En el momento de la concesión el título

56 Interrogatorio de la Real Audiencia, Partido de Plasencia, pp. 653 al 667, realizado el día 12 de Marzo de 1791.

57 Archivo Histórico Nacional. Consejos suprimidos. Legajo 24.165, folio 23vº.

58 J. C. RUBIO MASA y J. L. RUBIO MASA, 1994, 75.

59 Archivo Histórico Nacional. Consejos suprimidos. Legajo 24.165, fols. 92vº-96. Cit. J. C. RUBIO MASA y J. L. RUBIO MASA, 1994, 79.



no conllevaba posesión de tierras, sólo jurisdicción. Por tanto, se trataba de un condado jurisdiccional en el que el Señor no percibe “*en ella ni sus términos derechos algunos, ni tiene posesión, raíces, ni terrazgo alguno*”. El Concejo de Saucedilla, sin embargo “*recauda entre los vecinos, y paga, desde hace muchos años ... al señor conde/de Saucedilla, dueño de ella, mil seiscientos y cinquenta reales de vellón en cada año por dación gratuita, y estilo que tiene este Conzejo, sin que puedan dezir ni tengan otra razón de ello*”. Posteriormente, perdió la jurisdicción y hoy en día es un título puramente honorífico.

El escudo del Condado es “*En plata, un roble, de sinople, acompañado de dos calderas de sables, una a cada lado, y brochante sobre el todo una banda, de gules, engolada en dragantes, de sinople. Correspondiente al Condado de Saucedilla, concedido por el Rey Don Carlos II a don Diego de Zaldívar y Fernández.*”<sup>60</sup>. A este primer titular del condado de Saucedilla, don Diego de Zaldívar y Fernández (nacido en 1637 en Briviesca, Burgos, le siguen don Raimundo de Zaldívar y Ortíz de Landazuri (? - 1712), su hijo, II Conde de Saucedilla y Caballero de Alcántara en 1687; don Bartolomé Zaldívar y Porrata, III Conde (1702-?). El IV Conde fue don Gaspar de Molina (Cádiz, 1741-1806). Arquitecto, ingeniero, pintor, escritor, poeta y viajero. Notable representante de la Ilustración Española, y que publicó en 1785: *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo*. En 1868, don Fermín Ortega y Molina renunció a suceder en el título de Conde de Saucedilla. Se produce vacante hasta que en el año 1871, se suprime el Condado de Saucedilla, por vacante no ocupada. Doña Beatriz Magdalena de Zaldívar y Redo cede el título a doña Beatriz Llamosa y Zaldívar, que recibe la carta de sucesión en 1957<sup>61</sup>. Entre 1973

60 Según A. ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ y OTROS, *Blasonario de la consanguinidad ibérica: 1994-1995*, Madrid, edición de 1993, 70.

61 Trascurrido el término prefijado por la ley desde que se publicó: por primera vez la vacante del título de Conde de Saucedilla, y no constando se haya presentado hasta el día interesado alguno en reclamarle; en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto de 28 de diciembre de 1846 e instrucción de 14 de febrero de 1847, se anuncia por segunda vez la vacante de la expresada dignidad para los que se consideren en derecho a ella puedan acudir al Ministerio de Gracia y Justicia dentro del término de seis meses a fin de obtener la oportuna declaración a su favor, satisfaciendo el impuesto especial que les corresponda. Madrid 30 de abril de 1869. = el Director general P. S., Pio A. Carrasco. Gaceta de Madrid Publicación: 05/12/1871, n° 339. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, pp. 7771 – 7771. Orden suprimiendo los Marquesados de Castelló, de Casa-Lozano, Hermidabry San Miguel de Abruayo, y los Condados de Saucedilla, de Poblaciones y Villar de Fuentes. Boletín Oficial del Estado Publicación Departamento: 20/07/1952, n° 202. MINISTERIO DE JUSTICIA, pp. 3358 - 3358 Subsecretaria.- Anunciando haber sido solicitada por doña Beatriz Llamosa y Zaldívar la sucesión, por cesión, en el título de Conde de Saucedilla. Doña Beatriz Llamosa y Zaldívar, asistida de su esposo, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Saucedilla, por cesión de su madre, doña Beatriz Magdalena de Zaldívar y Redo, Lo que se anuncia por el plazo de treinta días para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid 11 de julio de 1952,-El Subsecretario, R, Oreja.

y 1980, se produjo el juicio entre doña Beatriz Llamosa y Zaldívar y doña Elia Villanova-Rattazzi y Barrera en torno al derecho de llevar el título, que se resuelve en 1980 a favor de ésta última. La actual titular es doña María Teresa de Silos Iturralde, XIII Condesa de Saucedilla y VIII Marquesa de Ureña<sup>62</sup>.

Durante la Edad Moderna todos los pueblos de ambos sectores del Arañuelo sufren penalidades comunes: epidemias de peste u otras, emigración a América y conflictos bélicos. Entre estos últimos, destaca la presencia de ingleses y portugueses, que asolan casi todo el Arañuelo durante la Guerra de Sucesión (1701-1714); llegando a desaparecer muchos pueblos de esta zona, que desde entonces están despoblados: como Valparaíso (Peraleda de la Mata), Malhincada (Navalmoral), Campillo de Belvís, La Anguila (Serrejón) y Piñuelas (Casas de Miravete).

En el *Interrogatorio de la Real Audiencia*, fuente importantísima para el mayor conocimiento de la historia de una población, realizado el día 12 de Marzo de 1791<sup>63</sup>, en las páginas 653 al 667 se especifica:

*“En la villa de Saucedilla a tres dias del mes de marzo de mil setezientos nobenta y uno, en consequenzia de lo mandado en el anterior auto y dilijenzia de combocazion hecha por el alguazil deste juzgado a los capitulares que com ponen el ayuntamiento de ella, se constituieron en la sala consistorial que tiene para este fin los señores Miguel Gonzalez y Antonio Cruz alcaldes ordinarios de primero y segundo voto desta dicha villa, Juan Tirado y Pedro Curiel rejidores, Francisco Masa y Francisco Gerveno procuradores sindico y personero, Josef Sanchez y Juan Antonio Torres diputados de abastos, Francisco Gomez, Pedro Obejero,*

62 A. BARREDO DE VALENZUELA, y A. ALONSO-CADENAS LÓPEZ, “Nobiliario de Extremadura” VII, Madrid 2002; M. COSTA TURELL, *Tratado completo de la ciencia del blasón o sea Código Heráldico-Histórico*, 2º ed., Madrid 1858, 220. MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR (BOE 69 de 22/3/1995), pp. 8996 – 8996 Orden de 2 de Marzo de 1995 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Ureña, a favor de Doña Ángela María de Ulloa y Solís-Beaumont. De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica a continuación, a favor de la interesada que se expresa. Título: Conde de Ureña. Interesada: Doña Ángela María de Ulloa y Solís-Beaumont. Causante: Doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada (cesión). Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 2 de marzo de 1995.-P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz. Ilma. Sra. Jefa del Área de Asuntos de Gracia.

63 Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Real Audiencia de Extremadura. Interrogatorio formado de orden del Consejo para la visita de la provincia de Extremadura, que deben hacer el regente y ministros de la Real Audiencia, creada en ella antes de su apertura. Respuestas de la villa de Saucedilla.

Thomas Pozo, Diego Gonzalez, Juan Gaitero, Josef Blazquez, Pedro Masa Maior, Caietano Blazquez, Pedro Masa Menor, Rafael Gonzalez, Juan Roda, Juan Gonzalez Mateos, Juan Marcos, Miguel Lozano, Josef Flores, Josef Roda y Juan Lozano, vezinos de esta villa, quienes componen su ayuntamiento y ynstruidos de la ynstruccion e interrogatorio que se han remitido por el señor alcalde maior de la ciudad de Plasenzia de orden del señor Don Melchor Vasadre, del Consejo de Su Majestad y su alcalde del crimen mas antiguo de la nueva Real Audiencia de Estremadura, para la visita de los pueblos de su departamento, pasaron a satisfacer las preguntas que comprenden en la manera siguiente.

Esta villa de Sauzedilla no es caveza de partido y dista de la ciudad de Plasenzia, que es su cabeza, ocho leguas, se halla situada en un llano, por cuiu causa la cojen todos quatro vientos; dista de la villa de Cazerres catorze leguas. Tiene su jurisdizion dos leguas de largo y media de ancho, confina por levante con las villas de Nabalmoral y Millanes, por poniente con las de Serrejon y Toril, por el norte con la de Casatejada y por el sur con las de Almaraz y Belbis de Monrroy, estan distantes dichos pueblos de este Nabalmoral dos leguas, Millanes una, Serrejon y el Toril dos, Casatejada y Almaraz media legua, y Belbis de Monrroy una, y todos son comprendidos en el territorio asignado a la Audiencia nuebamente puesta en la villa de Cazerres, esta villa es de la diozesis de la ciudad de Plasenzia.

Perteneze esta villa, como de señorío que es, a Don Gaspar de Molina y Zaldibar Marques de Ureña, quien es dueño de su xurisdizion y como tal nombra a su eleccion dos alcaldes, dos rejidores, un procurador sindico, un alcalde de la Hermandad y dos alguaziles, proponiendoselos ante su apoderado y la justizia desta villa. No ay en ella correxidor, alcalde maior, sus juezes no son peda, neos, tampoco ay abogados, procuradores, ni escribanos algunos, pues el de su numero y ayuntamiento se halla ausente muchos tiempos haze, por lo que solo tiene un fiel de fechos, a quien se le da el situado de un mil setezientos setenta y cinco reales, y con respecto a su vezindario no tiene nezesidad alguna de abogados, procuradores, ni mas escribano que el de su numero y ayuntamiento, tampoco tiene subalterno; y el aranzel que se observa en el juzgado es el correspondiente al distrito de la Chanzilleria de Valladolid.

El vezindario desta villa asziende a setenta y seis vezinos, yncluyendo dos viudas por uno y tres menores por otro; la aplicazion a el trabajo se halla en un buen medio, sus ofizios son, eszeptuando el ramo de labradores y jornaleros que estos se emplean en el cultivo y proporzion de los campos que su numero asziende al de setenta, dos tejedores de lienzo, un ministro de arquitectura y talla, dos herreros y un zapatero, quienes no forman gremio alguno con ordenanzas ni sin ellas, ni tampoco practican examenes para el yngreso. Las dibersiones entre los naturales los dias festivos son el tiro de barra y juego de calba, sin que se note ynclinazion a vizio alguno, entre los oficiales o jornaleros no se adbierte abuso alguno en el modo y oras del trabajo, y el prezio corriente de los jornales recompensados unos tiempos con otros es el de quatro reales vellon.

En esta villa ay los abastos publicos de vino, azeite, jabon y ramo de aguardiente, todo por arrendamiento. Se usa en ella de la libra de diez y seis onzas, y la arroba de veinte y cinco libras; las medidas que se usan son en el vino, azeite y aguardiente de treinta y seis quartillos y medio la arroba, y en el binagre, miel y leche se usa de treinta y dos quartillos la arroba; la medida de granos es por doze zelemines la fanega; cuios pesos y medidas ademas de usarse en los pueblos confinantes se hallan corregidos por el cazo de Abila.

Solo tiene esta villa una sala de ayuntamiento, que su ancho es de quatro baras y su largo es de siete; no ay casas para correxidor ni alcalde maior, respecto no haberle en esta villa; tambien tiene contiguo a dicha sala una pieza que sirbe de carzel, la qual tiene de frente conforme se entre en ella sieta baras y su ancho es de ocho, la que se halla a teja bana sus paredes y puertas se hallan firmes. No ay en esta zitada villa archibo publico ni ofizio de ypotecas. Asimismo espresaron dichos señores que en el año pasado de mil setezientos ochenta y seis se hizo ymbentario general de todos los papeles que se encontraron pertenezientes a esta villa, por el alcalde y escribano que entonzes era en la villa de Nabalmoral, como comisionados de la Real Chanzilleria de Valladolid y se entregaron al escribano de fechos que entonzes hera Antonio Torres, los que se hallan archibados.

En el juzgado desta villa ay cinco pleitos ziviles pendientes y uno criminal, su principio consiste en quanto al criminal que es contra Juan Gonzalez desta vezidnad en palabras ynjuriosas e inobediencias a la justizia, el que se halla en estado de prueba; y de los cinco ziviles, los tres son causados sobre el disfrute y satisfaccion de las yervas sobrantes de propios y arbitrios desta villa por Alonso Bernardino de Bargas, y de los dos restantes el uno fue prinziariado sobre la suzesion de los vienes que dejo Ana Pablos, el que se halla concluso para la difinitiba, y el otro con motibo de haberse aprendido una res bacuna de Bernardo Salas fuera de esta jurisdizion por diferentes vezinos desta villa, el que se halla en el sumario.

Las calles que comprende este pueblo se hallan desenrolladas, por cuia causa en tiempo de aguas se hazen yntransitables por los muchos barros que se orijinan, las que son anchas y llanas, a eszeccion de alguna callejuela que sirbe para trabesio que estas son estrechas. No ay mesones algunos en esta villa y si solo ay una casa posada que se halla a cargo de una viuda y sin surtido alguno por su mucha pobreza.

Por esta villa no pasa camino real alguno y los que tiene de trabesia en las entradas y salidas de ella se hazen yntransitables en tiempos de aguas por los muchos barros y pasos peligrosos de pantanos que se hazen, cuia reparazion sera costosa por el mucho estrabio de los materiales, y no ha ocurrido desgrazia alguna en ellas no obstante lo espuesto. Confina con esta villa un arroyo llamado de las Viñas, el qual se haze en tiempo de aguas mui grande y de ymposible transito por hallarse destruida una puente que ha tenido, de la que solo ha quedado los postes o pilares y es tan nezesaria así para las labores como para la salida a los pueblos de la parte del sur y conduzion de las aguas para el alimento de los vezinos



por hallarse la fuente de la parte halla de dicho arroyo, que sin ella careze este pueblo de muchas cosas.

En el termino y juridizion desta villa no se zelebran ferias ni mercados algunos, ni tampoco se considera nezesario su establezimiento, pues la que se zelebraba nominada del Regajo al sitio de Montezillo se destruíó y quitó de orden del Supremo Consejo de Castilla, a causa de ziertas desazones que en ella ubo; tampoco ay comerzio alguno ni compañía para este fin. No ay fabrica de cosa alguna ni tintes en esta villa por lo que se escusa su surtido, ni tampoco se considera a proposito para el establezimiento de cosa alguna de las que comprende este capitulo.

Solo tiene esta villa el producto de los arbitrios y consiste en los frutos de yervas y vellotas de la dehesa y ejidos que tiene, cuio balor asziende por el quinquenio que ultimamente se ha practicado a treze mil ochozientos siete reales y veinte maravedies, en que se yncluye el ramo de aguardiente bajada la cuota correspondiente a Su Majestad; no se adbierte otro algun caudal publico y el destino e imbersion de dicha cantidad se reduce a pagar los diezmos y alcabalas de yervas y glandes, salarios dotados por el reglamento a los ofiziales de esta republica, guardas de montes, ministro de primeras letras, escribano y demas, como aparece de las cuentas que se forman en cada un año por los mayordomos de dichos efectos.

El fondo del posito desta villa asziende a setezientas treinta y cinco fanegas, tres zelemines y tres quartillos de centeno, las que se hallan repartidas a los vezinos labradores y senareros desta villa para reintegrarlas en el proximo mes de agosto, con el aumento de medio zelemin de crezes en cada una, para lo qual tienen otorgadas las competentes obligaziones.

No se sabe que esta villa tenga ordenanzas algunas con aprobazion ni sin ella.

Solo ay en esta villa una parroquia del Señor San Juan Bautista y su dotazion y emolumentos aszienden a novezientos cinquenta y cinco reales y treinta marevedies, y consisten los setezientos cinquenta y dos reales y treinta marave dies en el nobeno que la corresponde de granos y maravedies que produze el diezmo de ella y los doszientos tres reales de sepulturas que se habren en dicha yglesia, segun que todo resulta del quinquenio que se ha practicado ultimamente. El parroco de dicha yglesia, que reside en la villa de Casatejada, se nombra mediante oposizion que se haze para dicho curato por el Rey nuestro señor o el Ylustrisimo Señor Obispo de Plasenzia, segun en el tiempo que queda bacante. No tiene esta villa zementerio alguno ni nezesidad de ellos, por lo que se omite el esplicar si ai lugar donde comodamente se a de hazer o no.

Hay en esta villa fundadas cinco capellanias, de las quales la una fundó Pedro Roda y su dotazion asziende a treszientos quarenta y ocho reales y medio, y consiste en tierras de pan llevar, tres casas y censos que tiene, y el grabamen de ella son treinta y ocho misas a prezio de nuebe reales cada una. Otra que fundó Francisco Ximenez y Ysabel Sobrada, cuia renta es ziento y dos reales y consiste en tierras de pan llebar y un olivar que tiene, y el grabamen con que se halla es de doze misas rezadas.

Otra que fundó Juan Pablo Barroso, cuia renta asziende a ciento y doze reales y consiste en tierras de pan llebar y una casa que tiene, y el grabamen de ella es de seis misas rezadas. Otra que fundó Pedro Manzano y Pedro Jil, que renta catorze reales cada un año, consiste en tierras de pan llebar y es distributiva. Otra que fundó Alonso Herrero, que renta cada año cinquenta y quatro reales, consiste en tierras de pan llebar y el grabamen que tiene es de treze misas rezadas y tres botibas.

De las quales son patronos la justizia desta villa y son residenciadas por el señor probisor de la ciudad de Plasenzia, sin haber benefizios fundados en esta villa, ni mas capellanias que las referidas.

Ay en ella siete cofradias: la una nominada del Santisimo, que se halla fundada en tierras de pan llebar y rentan cada año treinta reales, sus cofrades son setenta y cinco. Otra de la Vera Cruz fundada en un pedazo de tierra, que la renta veinte reales vellon cada año, tiene ciento sesenta y dos cofrades. Otra del Nombre de Jesus fundada sobre un pedazo de tierra, que la renta anual es de quatro reales, tiene diez y seis cofrades. Otra del Rosario fundada sobre quatro heredades de pan llebar y un pajar, que la rentan anualmente cien reales y no tiene cofrade alguno. Otra de las Animas fundada sobre dos casas, nuebe heredades de pan llebar y tres censos, que todo la renta anualmente doszientos treze reales, tiene treinta y ocho cofrades. Otra de la Encarnazion fundada sobre tres heredades de pan llebar, que en cada año la rentan cinquenta reales y sus cofrades son diez. Otra de San Sebastian fundada sobre un pedazo de tierra de pan llebar, que la renta treinta reales vellon cada año y tiene doszientos veinte y tres cofrades.

El ynstituto destas cofradias no consta por defecto de ordenanzas y el juez eclesiastico diozesano cuida del cumplimiento de ellas y sus cargas.

En las cercanias desta villa ay una hermita con el nombre de San Sebastian, a la que se concurre el dia veinte de henero de cada un año por los cofrades y demas debotos en prozesion, y se saca la ymajen de dicho santo de la espresada hermita y conduze a la yglesia parroquial desta villa, en donde se zelebra su funzion de yglesia, sin que se haia ocasionado quimera alguna; no tiene rentas algunas mas que la espresada anteriormente y por limosnas que se hazen por los debotos en dicho dia suele recojer en cada año quatro fanegas de trigo; en cuia hermita no reside hermitaño ni se nombra por persona alguna.

Solo ay en esta villa una escuela de niños para aprender a leer y escribir y no para otro efecto, y cuida de su arreglo la justizia desta villa, sin haber otro estudio de gramatica; y el maestro que asiste a dicha escuela no es examinado, a causa de que el situado que tiene y se paga de los efectos de propios y arbitrios desta villa asziende solo a treszientos reales, con el que no se puede mantener sin otro ofizios, por cuia causa no son enseñados como corresponde y si fuese maior dicho situado, de forma que pudiese mantenerse un maestro examinado sin otro ofizio, thendrian mas oras de enseñanzas con lo que adelantarian bastante.

No ay en esta villa administracion de correos, rentas reales, o administracion de ellas, ni menos de loteria. Tampoco ay dependientes algunos de Ynquisizion que sean del numero ni gozen fuero. En esta villa no reside reximiento alguno de milizias ni de otra clase, ni oficiales ni sarxentos de bandera.

No ai en esta villa personas que turben el buen orden e impidan la administracion de justizia, ni tampoco que den escandalo publico.

En esta villa solo ay un zirujano, sin haber medico ni boticario, a el qual se le paga por cada vezino media fanega de trigo y media de centeno cada un año, sin tener otro salario, ni haber otro con salario ni sin el. No ay tampoco en esta villa hospizio ni casa de misericordia, como ni tampoco junta alguna de caridad.

El termino o terreno desta xurisdizion solo produze las cosechas de trigo, cevada, centeno, abas, garbanzos, abena y el de la uba; que por quinquenio con arreglo a las tazmias que se han rexistrado producen el trigo, cevada, cen tenos y abena y el de las abas, garganzos y uba que se recoje por el arrendador del diezmo de menudos, asziende la del trigo a un mil ciento nobenta y tres fanegas, la de la cevada quarenta y siete, la de centeno ochozientas sesenta y cinco, la de la abena diez fanegas, la de los garbanzos cien fanegas, la de las abas quarenta y el fruto de la uba ha produzido ciento y treinta arrobas de vino, sin que haia otras cosechas en este pueblos; de las quales ninguna ai sobrante, antes si se compra de todas por los vezinos desta villa por no alcanzar a el surtido que nezesitan. Cuios frutos para su maior aumento se les prepara antes de sembrarlos alzando los esplicados terrenos, dandoles la viña y terzia correspondiente y despues de nazidos se les procura entresacar las yervas que ympiden su maior producto, y a las abas y garbanzos se les da una caba que llaman mullir y para que las viñas produzcan el fruto de la uba se las beneficia dando a las zepas el podu nezesario, ynxertando las de mal año y cabandolas las vezes nezesarias.

El prezio corriente al presente de la fanega de trigo es el de veinte y cinco reales y el maior aszenso a que an conozido llegar dicho prezio ha sido al de sesenta reales, el de la cevada al presente es el de diez y ocho reales y el maior aszenso que ha tenido a quarenta reales, el prezio del centeno al presente es el de veinte reales y su maior aszenso a el de quarenta y quatro, el prezio de la abena es al presente el de diez reales y el aszenso maior que ha tenido es el de veinte reales, el prezio de las abas es al presente el de veinte reales y su maior aszenso ha sido a el de quarenta reales, el prezio de los garbanzos es al presente el de cien reales, sin haber conozido haia tenido maior aszenso en tiempo alguno, la arroba de vino es su prezio el de veinte reales, sin haber conozido haia tenido otro maior.

El que perzibe los diezmos de granos que pertenezan a los señores dean y cabildo silla episcopal y demas yndividuos, como administrador o depositario de ellos en esta villa es Juan Marcos, vezino de ella, y el diezmo de menudos se recoje por la persona en quien es rematado por los espresados señores dean y cabildo en veinte y uno de junio de cada un año; se

advirtio en la cosecha del año pasado de mil setezientos y noventa el aumento en la de trigo y centeno, sin que se haia notado aumento ni disminuzion en otra alguna.

No ay en el termino desta villa huerta de legumbres de clase alguna, ni esta plantada de arboles frutales por faltar las aguas para su riego. Las tierras desta jurisdizion se cultiban arandolas con arados de madera de enzina y un ynstrumento de yerro llamado reja, y los animales que se usan para hazer dicha labor son bueyes y bacas.

En la xurisdizion desta villa no ay rios, fuentes, ni pantanos y solo si ay quatro lagunas en las que se procura recojer las aguas de ymbierno para todo jenero de ganados, mediante la esterilidad de ellas que se padeze en este pais; en las que no se cria pesca considerable, ni pertenezen a persona alguna y si se obserban las reales ordenes a cerca de dicha pesca. Las aguas que en ella se recojen como antes se espresa se aprovechan por los esplicados ganados del vezindario, sin poderse abrir zequia ni canal alguno, respecto no haber manantial. Tampoco ay aguas minerales algunas en esta xurisdizion.

En el año que toca ojiego el exido de Bajurdo y Chaparral, tierras de monte y rozo, se reparte en suertes a sus vezinos, quienes lo executan dejando los arboles competentes segun ordenanza, haziendo los pates nezesarios para no perjudiciarlos antes si conserbarlos.

En el termino desta jurisdizion no ay terrenos algunos poblados de azebuches u olivos silbestres que se puedan ynxertar, ni menos distribuir en suertes. En esta villa ay una dehesa llamada Voyal y dos exidos nominados de Bajurdo y de Arriba, poblados de enzina, los cuales dan la utilidad del fruto de vellota a la que se la da el destino para el ganado de cerca y no se tiene noticia de que produzcan yerbas medizinales algunas, ni otras que puedan venefiziarse en alguna fabrica como para jabon, tintes, ni otras; y de dichos montes no se puede sacar sin deteriorazion leña, carbon, ni madera. Los cuales son publicos y pertenezen a esta villa, los que se hallan en buen estado, teniendo el guarda competente para su cuidado, pasando los vezinos todos los años a guiar y limpiar los chaparros competentes y dar vuelta para que no hagan daño los combezinos.

En esta xurisdizion no se a conozido mas que una quema, la qual causo muchos perjuizios en dicho monte y aunque se hizieron dilijenias para aberiguar quien fuese el causante no se pudo saber, por lo que no se le dio castigo alguno.

Tiene esta villa una dehesa voyal, que la perteneze como suia que es, la qual siempre ha estado de pasto y nunca de labor. Asimismo ay en esta jurisdizion una dehesa con titulo de boyal nominada del Picaton, que perteneze a el pueblo nominado Casas de Millan del partido de Plasenzia, la qual dehesa se halla de pasto y labor, y como tal se arrienda por dicho pueblo, la que es quadrada y su anchor y largor es de media legua. La citada dehesa voyal desta villa tiene de largo algo mas de media legua y de ancho un quarto de legua.



No ay en el termino desta jurisdizion plantio ni semillero alguno executado en virtud de las reales ordenes por nazer sin esta circunstanzia muchas matas, de las que se guian y apostan los chaparros que se mandan por dichas reales ordenes cada un año por los vezinos desta.

No ay en la jurisdizion desta villa castillos ni casas de campo con terreno propio ni sin el. En el termino y jurisdizion desta villa no ay despoblado alguno que conste por escripto ni tradizion haber estado poblado.

La jurisdizion desta villa es terreno de poca caza solo se adbierte alguna liebre, conejo, o perdiz, aunque mui pocas de todos tres generos y no se exige pena alguna en virtud de las reales ordenes comunicadas por no haber contra benzion de persona alguna a ellas. En el año pasado ni en el presente no se ha salido a la estinzion de fieras, a causa de no haberse mandado como se previene por dicha orden por el señor correjidor de la ciudad de Plasenzia, por lo que se adbierten bastantes y causan graves daños; el premio que se paga por cada cabeza de lobo o piel que se presenta con arreglo a la orden comunicada para este fin son quatro ducados, por la de la loba ocho, por el cachorro de estos dos ducados, por el de la zorra diez reales y por el cachorro de estas quatro reales vellon, y no saben el numero de fieras que se matan y pagan por ser en unos muchos mas que en otros y no poder regularlas.

En esta jurisdizion no ay colmenares algunos y solo asziende el numero de colmenas que tienen los vezinos de esta villa a cinquenta, las que se crian y conserban cobijandolas bien y limpiando las piqueras de ellas; se alimentan de las flores de la uba, escobon, retama, cardo y otras flores que se crian en este pais, cuios nombre no tienen presentes; y no se adbierte la maior aplicazion a ellas por los vezinos de esta, sin saber qual sea la causa.

Se crian por los ganaderos desta villa segun cuenta que se ha formado poco mas o menos ciento y ochenta borregos, quarenta chibos, treinta y cinco bezerros y doszientos lechones, cuios ganados por lo que perteneze a la cria de borregos, chibos y bezerros se benden luego que se hazen grandes a diferentes abastezedores de los lugares combezinos, y por lo que perteneze al ganado de cerda luego que sale de carnes, lo que sobra despues de hazer sus mantanzas este bezindario, se vende regularmente para el abasto de la villa y corte de Madrid.

No ay en la jurisdizion desta villa minerales de clase alguna, ni canteras de marmol, jaspe, cal, yeso, ni otros, por lo que no se haze uso de ellos.

Y por ultimo no teniendo dichos señores otras noticias que dar conzernientes al estado fisico y politico deste pueblo dignas de atenzion, ubieron y han por conclusa y finalizada la satisfaccion a todas las preguntas del zitado ynterrogatorio, lo que han executado a su leal saber y entender, con arreglo a las noticias y quinquenios posteriores. Y para que de ello conste y obre los efectos que haia lugar en virtud de la ynstruccion que da motibo a todo, lo firman los que saben en esta villa de Sauzedilla, dia doze de marzo de su conclusion, año de mil setezientos nobenta y uno, por ante mi el fiel de fechos del ayuntamiento de ella de que

certifico. Enmendado= Juan Roda, Casatejada, vale= testado= Juan Gonzalez= no vale. Pedro Curiel. Francisco Jerveno. Joseph Sanchez. Juan Antonio Torres. Francisco Gomez. Thomas Pozo. Pedro Ovexero. Juan Marcos. Juan Gonzalez Mateos. Diego Gonzalez. Ante mi Domingo de Cepeda Garcia.

Y para que conste de mandato de lo mismos lo certifico y firmo en esta villa de Saucedilla a doce de marzo, año de mil setecientos noventa y uno. Por mandado de los señores deste ayuntamiento Domingo de Cepeda Garcia.

Reparos y advertencias a la respuesta de la villa de Saucedilla.

Se halla desordenada la eleccion de oficiales de justicia de este lugar, el señor Marques de Ureña nombra a quien quiere solo a proposicion de su apoderado, contra la costumbre general del reino y esto es de gravisimo perjuicio.

Ocultan criminalmente su demasiada aficion a el vino, las rondas productivas de muchos males y aun su poca aplicacion.

De que sirven trece mil reales de propios a un pueblo de setenta y seis vecinos, para que se engrasen los conzejales; las tierras excelentes en que consisten repartidas, aprovechadas por los vecinos y mas bien cultivadas aumenta, rian la poblacion y los harian felices.

En quanto a las cinco capellanias y siete cofradias que hai en este pequeño pueblo repito lo que tengo dicho sobre este asunto.

En este pueblo falta la propiedad, la labranza de granos mal dirigida no produce lo que debiera, es de las villas que merezen la atencion de la nueva Real Audiencia por sus desordenes, mal gobierno, abuso del señorío y necesidad de repartir terrenos a los vecinos para viñas, olivares y cercas, en que puedan sembrar con mas utilidad.”<sup>64</sup>

En la guerra de la Independencia las tropas francesas de Napoleón protagonizaron ataques, combates y saqueos en el norte de Cáceres (en la Comarca de la Vera y en el Campo Arañuelo). Se tiene constancia de las mismas en Casatejada y Almaraz (las tropas francesas controlaron el puente de Almaraz desde 1809 a 1812). En estas guerrillas y escaramuzas locales, hubo bajas en todos los pueblos, sobre todo en Saucedilla. La zona fue saqueada por las tropas francesas, incluso sus habitantes tuvieron que abandonar la población para refugiarse en poblaciones vecinas o en el monte<sup>65</sup>. Es muy explícita el Acta de la Sesión del día 2 de noviembre de 1812:

<sup>64</sup> Interrogatorio de la Real Audiencia, día 12 de marzo de 1791.

<sup>65</sup> Sebastián de Miñano recoge en 1827 en su *Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal* (t. VIII, pág. 175) en el párrafo dedicado a Saucedilla: (...) *Al pie de dicho cordel hay una ermita arruinada por los franceses en la guerra de la independencia, la cual sirve en el día para campo santo.*

“Se mandaron archivar los testimonios, remitidos por el secretario de Gracia y Justicia, de haber jurado la constitución política de la monarquía el ayuntamiento, pueblo y clero de la villa de Arévalo; la comisión de Confiscos de Extremadura y la subdelegación de Rentas de Alcántara, el ayuntamiento, pueblo y clero de Ciudad-Real, la junta de Subsidios y empleados en las oficinas de Rentas de la misma, el comandante, oficiales y tropa de ingenieros y zapadores del distrito del quinto ejército, y los oficiales y tropa del regimiento de dragones de Sagunto, Torremocha, Puebla de Ovando, Casas de D. Antonio, y Albalá (en el partido de Cáceres), Piedras Albas, Portezuelo, Villa del Campo, Santibañez el alto y villa del Arco (en el de Alcántara), Roca y Zainos (en el de Badajoz), Santa Ana, Conquista, Campo, Alcollarin, Madroñera, Campillo, Cabañas, Mesas de Ibor y Fresnedoso (en el de Truxillo), Quintana, Mingabil, Higuera de la Serena, Tamurejo (en el de la Serena), Arroyo de San Servan, La Oliva y Alange (en el de Mérida), el cabildo de la colegiata de Zafra, Cabeza la Vaca, Fuentes de Leon y Monasterio (en el de Llerena), Valdeuncar, Talaveruela de la Vera, Losar, Santibañez de Granadilla, Belbis de Monroy, **Saucedilla**, Mohedas, Rivera de Obeja, Aldeanueva del Camino, Galisteo, Guijo de Galisteo, Holguera, Pozuelo, Villanueva de la Sierra, Bronco, jurisdicción de Granadilla, Tejada, Gargantilla, Xerte, Robledillo de la Vera, Piornal, Santa Cruz de Paniagua, Calzadilla, Morcillo, Valverde de la Vera, Navalmoral de la Mata, Almaraz y Tornavaca (en el de Plasencia)”<sup>66</sup>.

A esto hay que añadir las distintas guerras civiles del siglo XIX, las guerras carlistas, que provocaron frecuentes cortes en los caminos reales. Pero no todos los acontecimientos ocurridos fueron negativos, hemos de destacar la mejora de las comunicaciones, pues, a partir de mediados del siglo XIX los municipios del Arañuelo podrán comunicarse mucho mejor gracias a la reconstrucción del puente de Almaraz en 1845 y a la inauguración en 1854 de la Carretera de Extremadura sobre el *Camino Real* (que permitía comunicar, a la vez, parte del Campo Arañuelo) y antigua calzada romana (que fue el primer nexo viario). Tras varios proyectos, llega el ferrocarril en 1877 a Oropesa y un año después a Navalmoral, completándose la línea Madrid-Lisboa tres años más tarde.

El Campo Arañuelo inicia el siglo XX como terminó el anterior, con un crecimiento demográfico lento, con retrocesos a veces, y superando crisis constantes: económicas, epidémicas, políticas (el caciquismo imperante y sus «pucherazos» o compra de votos, «coacciones electorales» y amenazas en el trabajo, etc.) y sociales (grandes diferencias y enfrentamientos). Situación que se reiteraba con gran profusión en todo el Arañuelo sin distinciones de ninguna clase (dado el latifundismo dominante); lo

66 Diario de las Cortes, Sesión del 2 de noviembre de 1812.

que, a menudo, unía a sus pueblos y ciudadanos, para intentar remediar los casos más aciagos<sup>67</sup>.

Y, como es lógico, tampoco descuidaban los contactos festivos y los habituales actos competitivos. Así, por ejemplo, en los felices años 20 surge el fútbol en nuestra comarca, sobre todo en los núcleos más populosos, caso de Talavera de la Reina, Oropesa y Navalmoral, alternando la diversión y la evidente rivalidad local y comarcal. Y si nos referimos a Navalmoral, el «*Moralo F.C.*» es fundado en 1921, aunque no comienzan a competir con otras poblaciones hasta 1922 (especialmente en las vacaciones, ya que la mayoría de sus integrantes eran estudiantes). No sólo se enfrentaban los equipos comarcales ya citados (caso del *C.D. Oropesano*), sino que también lo hacen con otros más lejanos: de Cáceres, Plasencia y Trujillo.

El levantamiento de los militares contra el gobierno de la II República se produjo entre el 17 y el 18 de julio de 1936 y cuyo fracaso parcial condujo a la Guerra Civil Española. Siete días después del denominado Alzamiento Nacional las tropas de Yagüe con el Teniente Coronel Tella y el Comandante Castejón avanzaron hacia Navalmoral de la Mata, con el consiguiente dominio de las Villuercas y los Ibores, iniciándose el día 27 de agosto la ocupación del Campo Arañuelo, quedando en poder del bando nacional. Una vez finalizada la contienda civil militar algunas zonas serranas se convirtieron en refugio de los republicanos perseguidos por el franquismo; de hecho, la sierra del «Picatón», fue un refugio para los maquis o guerrilleros que lucharon contra la dictadura franquista una vez concluida la Guerra Civil. La prensa de la época utilizaba generalmente términos como: “forajidos, asesinos, malhechores, salteadores, criminales, bandoleros...”.

La contienda finalizó el 1 de Abril de 1939 con la victoria del compacto ejército del General Franco; victoria que se vio facilitada por las luchas intestinas entre los socialistas, comunistas y anarquistas que conformaban el bando republicano. Es, en este momento, cuando hace aparición la figura del maqui. Existieron desde el 1937 al 1952, aunque los primeros no pueden considerarse exactamente guerrilleros. Eran personas que se vieron obligadas a huir a los montes por la brutal represión de los vencedores. Los del bando derrotado eran insultados por la multitud, por lo que se encontraban en una difícil encrucijada. No podían huir a Portugal porque la dictadura de Salazar los hubiera devuelto a Franco y desde 1940 en Francia se hubieran encontrado con la ocupación nazi. España se convirtió

---

67 D. QUIJADA GONZÁLEZ, 1999.



entonces en una ratonera para ellos. Sólo tenían dos opciones: Exponerse al fusilamiento o la cárcel, o echarse al monte, a zonas serranas como la sierra del Picatón en Saucedilla.

El escudo heráldico municipal de la población, se aprobó por Orden de 2 de Noviembre de 1984, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. El Ayuntamiento de Saucedilla había instruido expediente administrativo para la adopción del citado escudo. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 14 de Agosto de 1982, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón. Consta en este expediente el informe favorable de la Real Academia de la Historia emitido el día 14 de Septiembre del presente año, así como el informe también favorable de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres. Considerando que la sustanciación del mismo se ajustaba a los artículos 122.11 y 301 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por la Norma 3.1. del Real Decreto 2641/82 de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, DISPONGO: Artículo único: Vengo en aprobar el Escudo Heráldico del Municipio de Saucedilla, con la siguiente descripción: «Escudo cortado, 1º de sinople sembrado de bellotas de oro, cargado de testuz de carnero, de plata; 2º de azur, una central atómica, de plata, sostenida de ondas de plata de azur. Al timbre corona real cerrada»<sup>68</sup>.

68 Dado en Mérida, a 2 de Noviembre de 1984. El Consejero de la Presidencia y Trabajo. Jesús Medina Ocaña.



# Obras Artísticas

## LA IGLESIA PARROQUIAL

La iglesia parroquial de San Juan Bautista, monumento declarado Bien de Interés Cultural<sup>69</sup>, se encuentra situada en el centro de su plaza. Es un magnífico ejemplo de arquitectura religiosa de mediados del siglo XVI, iniciada y terminada en el período comprendido entre 1540 y 1570<sup>70</sup>. En ella destaca el estilo gótico en sus bóvedas de crucería frente al dominio del estilo renacentista en lo armonioso de su estructura, vanos y decoración. Se inició la iglesia desde la cabecera en el episcopado de Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559) cubriéndose hasta el primer tramo de la nave cuya clave central lleva el escudo del obispo, así como la de la sacristía, adosada a este tramo y que constituye el primer cuerpo de la torre. Las obras terminaron con su sucesor el obispo Ponce de León (1560-1573), cuyas armas rematan las portadas oeste y sur. En la Diócesis de Plasencia destacamos el papel importantísimo que en el desarrollo de su arquitectura sacra representaron dos obispos ilustres, don Gutierre de Vargas Carvajal y don Pedro Ponce de León; sobre todo el primero, bajo cuyo pontificado (1523-1559) se llevó a cabo una importante actividad artística<sup>71</sup>, erigiéndose las mejores iglesias de Plasencia. Aparte de las obras de la Catedral y ciudad placentina, podemos citar las de Guareña, Jaraicejo, Garciaz, Santiago de Don Benito, Cuacos, Mirabel, Monroy, Santa María la Mayor y San Martín, estas dos últimas en Trujillo, etc<sup>72</sup>.

69 D.O.E. N° 78 de 03/07/1993. Orden de 24 de junio de 1993, por la que se abre período de información pública, de los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia San Juan Bautista de Saucedilla, y de Santiago Apóstol de Capilla.

70 J. C. RUBIO MASA, y J. L. RUBIO MASA, 1994, 58-62.

71 Obispo alabado por los escritores por las importantes empresas arquitectónicas que acometió durante su pontificado. F. A. FERNÁNDEZ, 1622 (Cáceres, 1952); F. GONZALEZ CUESTA, 2002, 149-158; F. J. GARCÍA MOGOLLÓN, 1990, 561-573; T. MARTÍN MARTÍN, 2006, 360-381; I. MONTERO FERNÁNDEZ, 2006, 441 y 442.

72 J. BENAVIDES CHECA, *Noticias históricas sobre la Santa catedral de Plasencia y preladados placentinos*, Plasencia 1999, 99 y 113.



Concretamente, en las obras del templo de Saucedilla intervino uno de los maestros canteros más importantes del momento, el trujillano Sancho de Cabrera. Maestro de cantería que nació en Trujillo hacia 1500. Entre los años 1538 y 1553 dirige las obras de la iglesia de San Martín de Trujillo, simultaneando las obras con la ejecución del coro y capilla bautismal de la iglesia de Santa María la Mayor de la misma ciudad y con varias obras en la comarca. Es nombrado veedor de las obras de la ciudad de Trujillo. Bajo los auspicios del obispo Gutierre de Vargas y Carvajal trazará y ejecutará las obras de las iglesias de Jaraicejo, Garciaz, Saucedilla, Guareña y trabajará en la iglesia de Santiago de Cáceres y en la parroquia de Santiago de Don Benito. Representante de una manera de hacer tradicional definida por la pervivencia de formas góticas, aunque conocedor de lo clásico, se abrirá a los nuevos modelos ornamentales del plateresco y a la sobriedad del clasicismo escorialense y del Renacimiento pleno con posterioridad. Su obra está caracterizada por la moderación en el empleo de lo decorativo. También, se encargará de las obras de los puentes sobre los ríos Tozo y Ruecas en el año 1564, el puente sobre el río Gargáligas en el año 1569, y en 1572 del puente sobre el Tiétar en Ramascastañas, así como de la construcción





Ábside



Torre campanario

de la Albuhera de Trujillo para la molienda de cereales. Este artista otorgó testamento el 31 de mayo de 1574 ante el escribano Francisco de Villatoro<sup>73</sup>.

Cuando Sancho de Cabrera está en la villa de Arenas ejecutando la obra del puente de Ramacastañas, que por entonces concertaría con el Honrado Concejo de la Mesta<sup>74</sup>, firma contrato para la ejecución de las obras de la iglesia parroquial de Saucedilla, que en el año 1574 y a juzgar por la declaración del propio maestro ya estaba concluida y tasada<sup>75</sup>. Entre Arenas, Saucedilla y Trujillo se mueven los últimos años activos de Cabrera.

La fábrica de la iglesia de Saucedilla está realizada en mampostería, sillaría granítica que recubre los recios contrafuertes, rebordes de los vanos y la fachada. De cantería es la cornisa que recorre todo el perímetro superior del edificio, excepto el remate actual de la torre que es de ladrillo.

El edificio actual tiene forma rectangular y cabecera ochavada con tres contrafuertes rectangulares de las mismas características que el resto, destacando de su planta original el volumen de la torre (de 6 x 7,50 metros) que en planta corresponde a la sacristía adosada al lado sur y próxima a la cabecera. La torre posee planta cuadrada y

73 Archivo de Protocolos de Trujillo. Francisco de Villatoro, año 1574. Leg. 19, fols. 334-336. Véase C. SOLÍS RODRÍGUEZ, "El arquitecto trujillano Sancho de Cabrera", *Actas del V Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz 1976.

74 1572, enero, "*Sean quantos esta decarta de poder abrera, maestro en el arte de cantería, venzino desta cibdad de Trujillo, a cuyo cargo está (la obra y edificio de la puente del rrio de Tietar, que está en el puerto e paso de Ramacastañas, otorgo) econozco por esta presente carta... que por qanto en mí se remataron por el yllustre concejo) de la Mesta quatro arcos de la dicha puente en seys mill e novecientos e noventa y tantos ducados e despues de fazer el dicho remate se me mandó e encargó.*". Archivo de Protocolos de Trujillo, Miguel Sánchez de Oñate, año 1572. s.f. Véase C. SOLÍS RODRÍGUEZ, 1976.

75 "*..Yten declaro que la yglesia del lugar de Sauzedilla me debe myll e ciento quarenta e dos ducados e por cuenta de obra que en ella hize, questá ya tasada e librada, conforme a la scriptura que dello tengo*", en Testamento de Sancho de Cabrera. Archivo de Protocolos de Trujillo. Francisco de Villatoro, año 1574. Leg. 19, fol. 336.



Detalle



Detalle del conjunto eclesial



Portada Norte

un alzado en tres niveles separados por impostas y pequeñas ventanas. El cuerpo cilíndrico que encierra la escalera de caracol de acceso a la misma también sobresale en planta. Un magnífico templo donde se observa claramente la pervivencia del gótico tradicional en las estructuras y un renacer en el empleo de lo decorativo.

Se accede al interior del templo parroquial por dos portadas, aunque existe otra cegada que se abre en arco de medio punto. La piedra que sirve de escalón para acceso al templo por esta portada presenta un alquerque de doce<sup>76</sup>, que se conoce en

Europa desde el siglo XIII. Fue la base del juego que hoy conocemos como “juego de damas”<sup>77</sup>. El rey Alfonso X el Sabio menciona el alquerque y sus tres variantes en su obra el *Libro de los Juegos*<sup>78</sup>.

76 Reglas del juego: el tablero está formado por cuatro cuadrados que forman otro más grande, todos ellos con las diagonales y las mitades horizontal y vertical marcadas. Se usan 24 piezas, 12 de un color y 12 de otro. Se empieza con las piezas colocadas, alternativamente, los jugadores mueven una de sus piezas a una posición vacía adyacente, unida por una recta. En lugar de mover, también podemos capturar (retirar piezas del oponente) mediante un salto corto sobre una pieza contraria. Las capturas se pueden encadenar, siempre con la misma pieza inicial. En algunas versiones es obligatorio capturar cuando se tiene la oportunidad y si no se hace el oponente nos *sopla* la pieza con la que deberíamos haber capturado (la pieza se retira del juego). Gana quien captura todas las piezas del oponente o le impide moverlas.

77 El nombre del alquerque proviene del árabe *al qirkat* y tal vez la variedades de tres y nueve nacieran en el Antiguo Egipto, preservándose tableros grabados en piedras de varios templos del Mediterráneo. El alquerque de doce se fusionó en el siglo XV con el tablero de ajedrez y dio lugar a las damas.

78 A. LÓPEZ MORENO, I. MONTES PEÑA, J. MURILLO MORALES E I. NEGRO FERERO, *Patrimonio Histórico Español del Juego y del Deporte: Libro de los Juegos de Alfonso X el Sabio, ajedrez, dados y tablas*, Madrid 2010.





Reloj de sol



Juego Alquerque de Doce



Iglesia parroquial y rollo jurisdiccional, 1968

La portada principal la forma un arco de medio punto con suave modulación en frente y jambas a modo de finas pilastras sostienen una repisa superior sobre la que hay un frontón marcado por ces que alberga una hornacina avenerada, rematada en escudo episcopal. A los lados se abren dos óculos moldurados y encima una ventana con el vano de medio punto partido por una columna rematada en una cruz de brazos abalaustrados. El costado sur posee entre machones de contrarresto una portada de medio punto adovelada con escudo de armas sobre la clave. El costado norte presenta dos contrafuertes rectangulares y se remata, como el resto, con





Detalle





Portada Sur

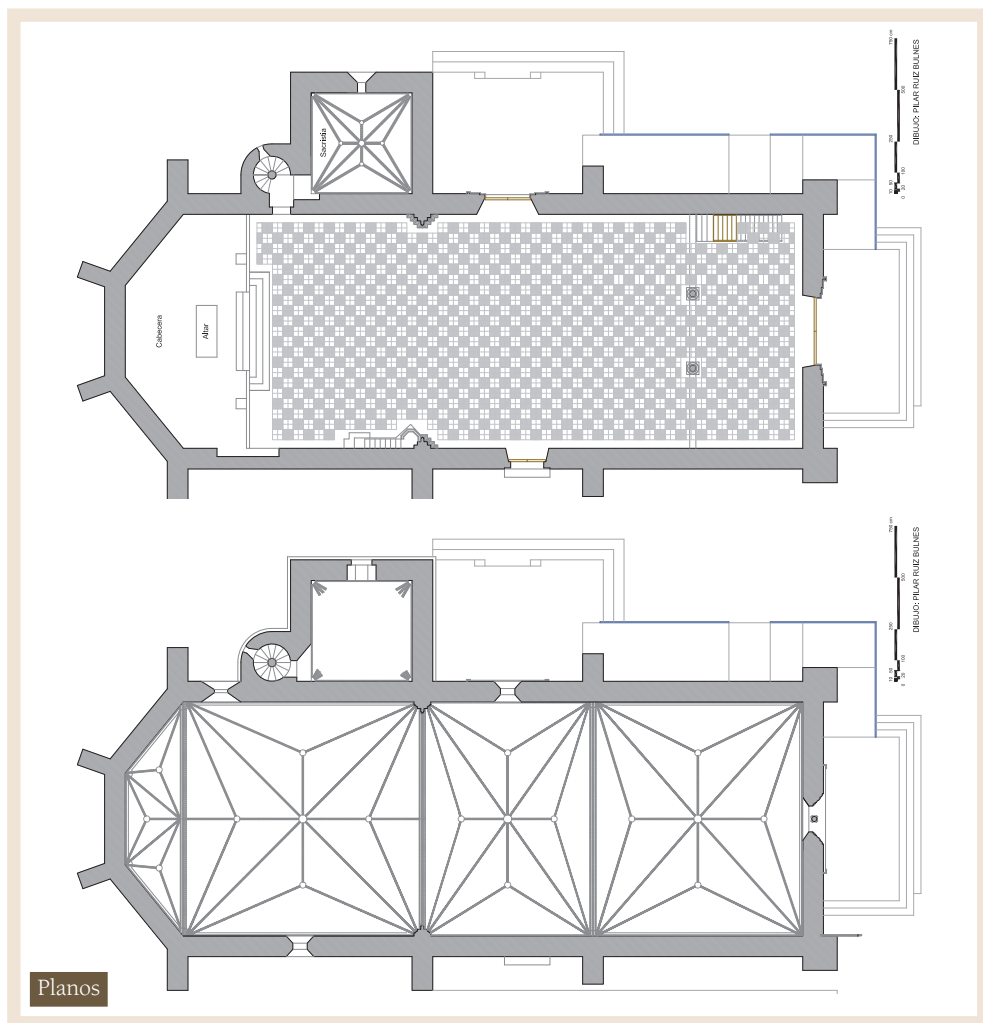


Detalle, armas del obispo Ponce de León

una cornisa algo volada. Es de destacar en esta fachada un reloj de sol que se grabó junto a una ventana rectangular. Aunque se encuentra en mal estado de conservación, se pueden observar aún los números horarios. Es semicircular, con doce sectores en sillares, las horas van de 7 a 6. Este pequeño reloj de sol, semicircular en junta de tres sillares, está grabado en

la fachada, construida a finales del XVI. Los sectores son desiguales y la meridiana está ligeramente desviada hacia la izquierda. La pared declina a levante. El modelo y la grafía de las cifras de las horas, escritas en una banda semicircular, van en números arábigos de 7 de la mañana a 6 de la tarde. En el agujero se colocaba un taco de madera para clavar el estilo y en el interior asomaría una varilla perdida.

En cuanto a la estructura de la iglesia, como se citaba presenta la planta del edificio rectangular, de una sola nave que mide 37,50 m de longitud, por 13 m de anchura. La cabecera es ochavada y la altura del templo es de 16 m. El interior presenta una amplia



Planos

y esbelta nave de tres tramos con bóvedas de terceletes con nervios de fino perfil, según corresponde al último cuarto del siglo XVI. Las claves están decoradas con distintos motivos. Todos los nervios descansan sobre ménsulas unidas por una imposta que recorre todos los lienzos. Los tramos están separados por arcos de medio punto. La cubierta de la capilla mayor es de crucería con terceletes. Los nervios y arcos apoyan sobre ménsulas molduradas de fina ejecución unidas por una cornisa corrida, excepto en un caso que lo hace sobre un pilar que nos recuerda al gótico. Los muros interiores se encuentran enfoscados y decorados con falsa sillería. A los pies de la iglesia se encuentra el coro de madera con frente formado por tres arcos de medio punto sobre dos columnas centrales y ménsulas en los laterales. A los pies del templo, bajo el coro alto, se encuentra la capilla bautismal, que fue desmontada durante las obras de remodelación del templo. La *pila* está apoyada y sobreelevada por medio de una masa



Interior del templo



Pulpito



Pila bautismal

acompañado de fuste; de esta forma los padrinos podía mantener al bautizado a una altura adecuada y sumergirlo horizontalmente en la pila, motivo por el cual es más ancha en la boca que en la base. La pila bautismal es de granito con copa gallonada, obra del siglo XVI. Es una pila de amplias proporciones y apreciado material. En el lado del Evangelio se conserva un **pulpito** de cantería, obra del siglo XVI.

El ábside lo ocupa un magnífico **retablo** de mediados del siglo XVII<sup>79</sup> en deplorable estado de conservación, que ha perdido algunas de las tablas que lo conforman. El retablo está compuesto por tres calles separadas por cuatro parejas de columnas de

79 J. RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, "Iglesias cacereñas no catalogadas", *Revista de Estudios Extremeños* XVI 1, 1960, 83.





Iglesia parroquial desde el coro alto

fuste estriado con capitel jónico en el primer cuerpo y corintio el segundo. En las calles laterales destacan escenas relativas a la Transfiguración de Jesús y Pentecostés. El retablo dispone de banco con seis óleos sobre tabla con escenas alusivas a la Pasión de Jesucristo: Oración en el Huerto, Jesús es apresado en el Huerto, La Flagelación, Coronación de Espinas, Ecce Homo y Santo Entierro. Algunas de estas escenas tuvieron su inspiración en grabados europeos, como en las obras de Pieter de Jode (artista activo en la primera mitad del siglo XVII) o Pietro Paolo Palombo (activo grabador en Roma entre los años 1564 y 1584)<sup>80</sup>. El retablo está rematado con un ático, destacando entre columnas corintias dos imágenes históricas de la Virgen y San Juan, que acompañarían a un Crucificado hoy perdido, culminado en un frontón curvo. Pinturas que pueden vincularse al manierismo de Gaspar Becerra<sup>81</sup>.

En el muro del Evangelio, en el Altar Mayor se conserva el antiguo *sagrario*, decorado en su interior con pinturas al fresco manieristas. Juan de Cárdenas, un artista afincado en Jarandilla, activo a principios del siglo XVII en la Diócesis de Plasencia, realizó las pinturas para la custodia de la iglesia de Saucedilla por encargo del concejo.

80 Según Méndez Hernán, 2004, 531. Considerando que un grabado de la Oración en el Huerto de este autor conservado en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial es muy parecido a esta escena representada en la iglesia de Saucedilla.

81 Véase J. C. RUBIO MASA y J. L. RUBIO MASA, 1994, 71.

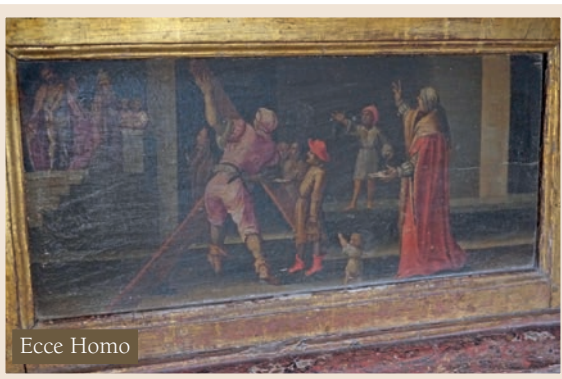




Retablo mayor



Pintura al fresco



Ecce Homo

El mismo artista que ejecutó varios tableros, dorado y estofado del retablo mayor de la ermita de Santa Marina de Jarandilla<sup>82</sup>; e igualmente la pintura de una custodia en Valdecañas o la pintura de la imagen de San Miguel de Cabezuela del Valle<sup>83</sup>.

En el Altar Mayor, en el lado del Evangelio, se abre una *capilla* con pinturas al fresco. Bajo una hornacina se representa a Jesús frente a Juan y, sobre ellos, el Espíritu en forma de paloma descendiendo desde el cielo. Obra pictórica mural de la que cabe hacer algunas consideraciones partiendo del ordenamiento de la figuración y la caracterización de algunos personajes. Hay que tener en cuenta la ubicación de esta pintura en el Altar Mayor así como la existencia de fragmentos de decoración complementaria, con afanes ornamentales. La calidad del anónimo pintor se deja ver en el acertado juego compositivo como también en algunos detalles de calidad; la muy bien construida cabeza de Jesús, altamente expresiva, es un adecuado módulo para valorar su arte. Lo más destacable es la fogosidad con que se diseñan una serie de motivos afines al conjunto, logrando a través de este, en unos cambios tonales destacables, un sentido grande del volumen en las figuras representadas. El gesto

82 D. MONTERO APARICIO, *Arte religioso en la Vera de Plasencia*, Salamanca 1975, 338.

83 Datos que recogemos de su Testamento realizado en 1610 y ampliado el 22 de diciembre de 1612 en Jarandilla. Véase M<sup>a</sup> T. TERRÓN REYNOLDS, *Patrimonio histórico de Extremadura, siglos XVII y XVIII*, Salamanca 1999, 45.



Coronación del retablo, la Virgen y San Juan



San Juan

con que caracteriza a sus figuras se hace un tanto efectista, convocando así sobre determinados puntos la mirada del espectador, ofreciéndose en general un tipo de obra que resulta de una fuerza comunicativa interesante. En esta capilla se encuentra la escultura de **San Juan**, patrón de Saucedilla. El Santo está representado de pie. Aparece con el rostro barbado y larga y densa cabellera cayendo sobre sus hombros. Va vestido con túnica talar ceñida a la cintura y manto corto de piel de camello. Con la mano derecha alza la túnica y con la izquierda sostiene una larga Cruz que le identifica. Destacando un buen estofado en la túnica y el manto. La figura destaca por el carácter algo achaparrado de su canon, la pesadez de las masas, lo voluminoso y ordenado de su cabellera y las amplias ondas de su vestimenta. Posee buenas dotes plásticas, acreditando con ello la destreza de su autor. Es obra del siglo XVIII.

Junto a esta capilla hay una **Inmaculada** de Olot adquirida con los fondos de la Congregación de las Hijas de María el 30 noviembre del año 1902<sup>84</sup>. En el mismo muro, un **retablo** barroco del siglo XVIII en cuya hornacina central se encuentra una imagen de la **Virgen de los Dolores**, obra también del siglo XVIII. El retablo fue restaurado en el año 1903<sup>85</sup>. Esta Virgen engalanada y adornada con un mar de flores y velada con gran devoción en Semana Santa, contó en otras épocas con un importante ajuar formado por mantos, camisas, corona y crucifijos de plata, según quedó anotado en el inventario general del año 1908. Es una imagen de vestir, devoción doliente que impone una indumentaria de viuda, con un manto negro que cubre al imagen desde la cabeza por

84 Inventario general de la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Saucedilla, año de 1908. Archivo de la iglesia parroquial de Saucedilla, fol. 4.

85 Inventario general de la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Saucedilla, año de 1908. Archivo de la iglesia parroquial de Saucedilla, fol. 5.



Virgen de los Dolores



Virgen del Rosario

debajo de la que asoman una túnica y toca blancas. Los ropajes envuelven un *maniquí* compuesto por un torso, dos brazos doblados en ángulo y un tronco de cono para formar el resto del cuerpo. Se inclina hacia un lado y dirige su mirada hacia abajo. El rostro es de gran finura, de una delicada belleza idealizada. Sus perfectas facciones se alteran por una contenida expresión de dolor, sugerida por el arqueamiento de las cejas y resaltada por la adición de dos pares de lágrimas que resbalan sobre sus mejillas. Las manos, con los dedos entrelazados en ademán de oración, están esculpidas en un solo bloque, pueden desmontarse para vestir adecuadamente la escultura.

Sobre una peana, **la Virgen del Rosario**, María, se halla en pie; calza zapatos de punta redondeada y exhibe una postura elegante. Lleva a su Hijo en brazos, desnudo envuelto con un rosario, recogido con suavidad y ternura con sus dos manos. Jesús, con gracia y suavidad acaricia el rostro de su Madre, tiene abultados cabellos dorados, ensortijados y revueltos. El naturalismo clasicista del grupo prevalece sobre cualquier otra consideración. El rostro de María manifiesta una serena belleza y va enmarcado por una abundante cabellera que le cae por la espalda y hombros, recordándonos las obras flamencas. Los amplios ropajes de la Virgen – túnica y manto- poseen una riqueza extraordinaria con abundantes plegados y violentas angulaciones. Se trata de una talla policromada del siglo XVI. En el Libro de cuentas de la parroquia de la villa de Saucedilla que se inicia en el año de 1819, hay constancia de las limosnas y los numerosos obsequios que recibe la Virgen del Rosario<sup>86</sup>.

86 Libro de las cuentas de fábrica fechadas entre 1819 y 1866, de la parroquia de la villa de Saucedilla, siendo su mayordomo Miguel Gómez y cura ecónomo Francisco Ortega, por don Joseph agustino recoleto del colegio de Jarandilla. Principia en el año de 1819. Archivo de la iglesia parroquia de Saucedilla. Sobre la Virgen del Rosario, concretamente en el año 1854.



Virgen del Carmen



Retablo del Corazón de Jesús



Virgen de bastidor

Seguidamente, una **Virgen** vestida, de bastidor, con los brazos articulados, obra del siglo XVIII, adquirida a expensas de los feligreses<sup>87</sup>.

En el cuerpo central de la iglesia, en el muro del Evangelio se venera a la **Virgen del Carmen con Niño**. La Virgen que lleva corona real aparece en posición erguida, sosteniendo con el brazo izquierdo al Niño Jesús que se gira hacia su izquierda sin contacto maternal. Es una imagen de vestir con talla únicamente en cabeza, pies y manos, de serena belleza, acusado realismo y composición no alejada de las tradicionales Vírgenes dieciochescas. Lleva en su mano derecha el escapulario del Carmen que es el signo externo de devoción mariana, consistente en la consagración a la Santísima Virgen María por la inscripción en la Orden Carmelita, en la esperanza de su protección maternal. El distintivo externo de esta inscripción o consagración es el pequeño escapulario marrón. El escapulario del Carmen es un sacramental, es decir,

<sup>87</sup> Inventario general de la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Saucedilla, año de 1908. Archivo de la iglesia parroquial de Saucedilla, fol. 4.





San Juan y pinturas al fresco



Retablo del siglo XVIII y Virgen de los Dolores



Nazareno

según el Concilio Vaticano II, “un signo sagrado según el modelo de los sacramentos, por medio del cual se significan efectos, sobre todo espirituales, que se obtienen por la intercesión de la Iglesia”. (S.C.60). Por su parte, el Niño se caracteriza por sus cabellos ensortijados que le caen por la frente, se inclina con el cuerpo de forma mórbida, ligeramente a la izquierda. Posiblemente este Niño no se corresponda con la escultura de la Virgen; solían ser niños, regalo o patrimonio familiar, que llegaban a las iglesias y conventos como dote, pieza inseparable y personal, reservado su culto a una devoción privada o capillita. Obra del siglo XVIII.

Seguidamente, en un **retablo** moderno del año 1902, se venera una escultura moderna del **Sagrado Corazón**<sup>88</sup>. Y bajo el coro, a los pies del templo, se encuentra un **Nazareno** moderno.

En el muro de la Epístola, desde la entrada situada a los pies del templo hasta la entrada a la sacristía, destacamos varias imágenes modernas de escasa calidad artística y de una menor devoción para la población; como **Santa Gema**, un **Resucitado** y un **San Antonio de Padua** obsequio a la parroquia por la Congregación de las Hijas de María de Madrid en 1903<sup>89</sup>. Sí queremos resaltar una talla policromada del **Santo Cristo de la Humildad**, obra del siglo XVII. Tiene gran devoción en Saucedilla y

88 Inventario general de la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Saucedilla, año de 1908. Archivo de la iglesia parroquial de Saucedilla, fol. 5.

89 Inventario general de la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Saucedilla, año de 1908. Archivo de la iglesia parroquial de Saucedilla, fol. 4.



Cristo de la Humildad



Pentecostés

que al igual que la Virgen de los Dolores contó con un importante ajuar, según quedó anotado en el libro de cuentas de la Cofradía entre los años 1819 y 1866<sup>90</sup> y en el inventario general del año 1908, así como las limosnas y los obsequios que recibió de los fieles devotos y sus posesiones. Ya desde el año 1798 era patrón del pueblo y se tiene constancia del fervor entre los parroquianos, ya que se decía, como recoge algún documento de esta época, que era «muy peregrino, devoto y milagroso». Se encuentra en un altar lateral. Representa al crucificado por completo abatido en el momento de expirar, cuyos músculos, vencidos por el tremendo suplicio, se muestran incapaces de mantener los párpados abiertos y ceden al peso de los miembros corporales. Es una imagen emotiva captada en el mismo momento de la muerte que tiende a involucrar en su drama al creyente. Es un crucificado inerte y pesado en su escultura, sometido a la ley de gravedad y suspendido en la Cruz mediante tres clavos, patentizando así los rasgos formales de su iconografía. La cabeza se desploma sobre su hombro derecho, posee largos cabellos ensortijados que permiten apreciar la tirantez de los músculos de los brazos y el abdomen se ladea hacia la derecha imponiendo los muslos un giro en dirección contraria que acentúa la curvatura del tronco. Los brazos se tensan, angulan y se contraen los dedos de las manos. Es de destacar el pronunciado quiebro de las piernas y la rotación externa de los talones. El

90 Libro de las Cuentas de Fábrica fechadas entre 1819 y 1866, sitio donde se estampan las cuentas de la hermandad del Stmo Christo de la Humildad desta parroquial de la villa de Saucedilla siendo su mayordomo Miguel Gómez y cura ecónomo Francisco Ortega, por don joseph agustino recoleto del colegio de Jarandilla. Principia en el año de 1819. Archivo de la iglesia parroquial de Saucedilla.



rostro adopta gestos de patetismo convencionales, como la boca y ojos cerrados y la nariz aguileña. La corona trenzada sobre su cabeza. Ha sido restaurado recientemente consiguiendo resaltar el modelado plástico y acusando un sentido de volumen, recuperando la carnación original a pulimento.

En este mismo muro hay dos *pilas de agua bendita* en cantería, obra de los primeros años del siglo XVI. Una puerta adintelada permite el acceso a la sacristía y a su vez a la escalera de caracol por la que se accede a la torre-campanario que se cubre con bóveda de crucería en sus dos primeros cuerpos; el inferior, que se habilitó para sacristía, tiene las claves decoradas con símbolos de la Virgen y rosetas, siendo de la misma factura la bóveda del otro cuerpo; la plementería es de ladrillo.

Destacamos el mal estado de conservación de su interesante *retablo* clasicista del siglo XVII en cuya predela existen tres tablas que representan escenas de la Pasión de Cristo y preside la hornacina central una escultura moderna del Cautivo.

En la iglesia parroquial había fundadas cinco capellanías, cuya dotación económica servía para el mantenimiento del culto. Teniendo en cuenta el expediente y respuestas de la villa de Saucedilla al Interrogatorio formado de orden del Consejo para la visita de la provincia de Extremadura, que se hizo antes de la apertura de la real audiencia para conocer el estado de la región en el mes de marzo de 1791 se nos especifica:

*“qué número de beneficios se hallan fundados, sus Patronos, su dotación en qué consiste, sus gravámenes, si son residenciales ó no, y lo mismo en quanto á Capellanías., hay en esta villa fundadas cinco capellanía de las quales la una / fundó Pedro Roda y su dotación asziende a trescientos cuarenta/ y ocho reales y medio y consiste en tierras de pan llebar, tres casas y cen/sos que tiene, y el grabamen de ella son treinta y ocho misas a pre/zio de nueve reales cada una. otra que fundó Francisco Ximénez/ y Isabel Sobrada cuia renta es ziento y dos reales que consiste en tierras /de pan llebar y un bolívar que tiene y el grabamen con que se / halla es de doze misas rezadas. Otra que fundó Juan Pablo Ba/rroso, cuia renta asziende a ciento y doze reales y consiste en / tierras de pan llebar y una casa que tiene y el grabamen de ella/ es de seis misas rezadas. Otra que fundó Pedro Manzano y Pe/dro Jil que renta catorze reales cada un año, consiste en tierras / de pan llebar y es distributiva. Otra que fundó Alonso Herrero que / renta cada año cinquenta y quatro reales, consiste en tierras de pan / llebar y el grabamen que tiene es de treze misas rezadas y tres / botibas de las quales son patronos la Justicia desta villa y residenciadas por el señor probisor de la ciudad de Plaszencia sin haber/ beneficios fundados en esta villa ni más capellanía es que las referidas”<sup>91</sup>.*

91 Expediente y respuestas de la villa de Saucedilla al Interrogatorio formado de orden del Consejo para la visita de la provincia de Extremadura, que se hizo antes de la apertura de la real audiencia para conocer el estado de la región en el mes de marzo de 1791, XX y 20<sup>a</sup>.





Cáliz



Copón

Entre las obras de platería podemos destacar una *Píxide* (hostiario) de plata del siglo XVI. También, se conserva en la sacristía un *cáliz* de plata sobredorado de mediados del siglo XVIII y un *copón* rococó de plata sobredorada profusamente decorado con racimos de uvas que presenta las marcas XMZ, autoría del platero Domingo Jiménez, activo a finales del siglo XVIII.

La iglesia contó con otras interesantes obras de platería que han desaparecido. En el inventario general de las alhajas y ornamentos y demás utensilios pertenecientes a la iglesia parroquial de San Juan Bautista de la villa de Saucedilla, formado por el párroco de la misma don Benito Fernández López el día diez de enero del año mil novecientos ocho, se especifica entre las alhajas de plata: dos cálices uno cincelado y sobredorado y el otro de plata de Meneses con la copa sobredorada; tres patenas de plata sobredorada; un copón sobredorado en su interior; una concha para bautizar; una cruz para el pendón; una custodia; una caja portaviático; dos crucifijos pequeños, uno de ellos para el viático; y tres crismas. También aparecen anotados objetos de bronce, hierro, cristal y latón<sup>92</sup>.

Debido al estado deplorable en el que se encontraba la iglesia, sobre todo por la existencia de importantes grietas en el paramento de la fábrica eclesial originadas por

92 Inventario general de la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Saucedilla, año de 1908. Archivo de la iglesia parroquial de Saucedilla.

el terremoto de Lisboa de 1755, ha recibido varias restauraciones. La restauración de la iglesia ha sido una continua preocupación por los párrocos y los fieles. En el año 1960 el párroco don Félix Sánchez encargó una importante reparación del tejado cuyos costes alcanzaron la cifra de 80.466 pesetas. Entre los años 1983, 1988 y 1990 se realizaron proyectos presupuestados para hacer reparaciones que no se llevaron a efecto por la escasez de medios y falta de colaboración, aunque en 1988 se consiguió reparar el tejado de la iglesia y la casa parroquial. Más importante aún fueron las reparaciones llevadas a cabo en 1992, cuando se reparó la techumbre, quitando las pesadas pilastras que montaban sobre la bóveda y levantando el tejado sobre una armadura metálica con lo que desapareció el peligro del hundimiento de la bóveda. El coste de esta importante y necesaria obra importó un total de 16.472.670 pesetas, con una generosa aportación por parte de los fieles de 1.940.659 pesetas, el resto lo aportaron el Obispado de Plasencia y la Central Nuclear de Almaraz.

En el año 1996 se llevó a cabo un proceso de restauración en la iglesia parroquial dirigido por el arquitecto don Carlos López Carrasco. Pero, las obras no terminaron, la iglesia estuvo cerrada durante varios años hasta que se procedió a una nueva restauración. Entre los años 2005-2007 se llevaron a cabo las obras de consolidación y restauración de la iglesia parroquial en un arduo proceso durante el cual las actuaciones principales consistieron en la restauración de la cubierta, la consolidación de las grietas interiores y la rehabilitación del coro. Además, se ha acometido la impermeabilización y consolidación de la techumbre, el arreglo de las grietas que afectaban a la portada oeste, la consolidación del coro, la apertura de la entrada oeste, la creación de una escalinata ante ella y la instalación en la hornacina de la fachada oeste de una reproducción en granito de una imagen de San Juan Bautista del siglo XVIII que se encuentra en la iglesia. Se ha añadido también una puerta de madera en la fachada norte que estaba tapiada; tapado los huecos existentes en las bóvedas con ladrillo macizo y mortero bastardo; el saneamiento de cornisas en mal estado incluyendo la limpieza de paramentos interiores y exteriores; limpieza restauración de la portada de acceso a zona de sacristía y torre con molduras de piedra labrada, con fijación de piezas sueltas, limpieza de superficies; limpieza restauración del púlpito con molduras de piedra labrada, con fijación de piezas sueltas, limpieza de superficies; desmontaje de pedestales de los altares laterales con recuperación de piezas, algunas de mármol; ampliación y modificación del presbiterio; acondicionamiento de explanada de la fachada sur, comprendiendo limpieza de vegetación existente; reposición de cantos rodados perdidos y enjuntado con mortero de arena y cemento blanco; limpieza del pavimento terminado con la retirada de restos de mortero de la zona superior de los elementos de piedra; formación de rampa para acceso de minusválidos; y pavimento

de granito. Las obras se remataron con la instalación de una nueva red eléctrica y la limpieza y restauración de paramentos de sillería granítica en portadas, ventanas, pilastras, etc., confiscación de piezas sueltas, limpieza de superficies, rejuntado con lechada o mortero de cal y arena fina y patinado de superficies para unificar el aspecto mediante pintura de silicatos diluida.

Durante las obras de restauración se han hallado varios frescos, ya hemos citado la representación de una capilla con San Juan y Jesús en el muro del Evangelio del altar de la iglesia. Se localiza una trama de esgrafiados en punta de diamante concebida a la manera italiana del primer y último Renacimiento, según puede comprobarse en el zócalo de la única nave de la parroquial de Saucedilla, restaurada por Antonio Mas-Guindal Lafarga<sup>93</sup>. El artista o artistas que han plasmado la pintura mural en esta iglesia parroquial han sido capaces de desarrollar en grandes espacios sus temas engarzando las diferentes partes de la composición, compensando con habilidad las masas en que se pueden seccionar. Soluciona también en cada caso el problema concreto partiendo de un indiscutible dominio del oficio.

#### ERMITA DE SAN ISIDRO

En otoño del 2014 se llevó a cabo la ejecución de la construcción de una ermita bajo la advocación de San Isidro emplazada en la Avenida Juan José González Amezqueta. Tiene forma angular y una superficie total de 28.120 m<sup>2</sup>, con un frente sobre la mencionada avenida de 285 m, desde donde sea accede a la ermita de edificación abierta, constituida por un cuerpo principal realizado en muro de carga de sillería de granito y cubierta de panel Sándwich tipo *Termochip* o similar sobre estructura de madera. Consta de un porche abierto con estructura de madera y pilares de granito. Se trata de una construcción que mantiene consonancia con el entorno al estar realizada con los materiales propios de la localidad. Tiene una superficie útil de 49, 14 m<sup>2</sup> y una superficie construida de 73 m<sup>2</sup>, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 50.567,95 €, incrementando el 13% de gastos generales, el 6% del beneficio industrial y el 21% del impuesto sobre el valor añadido, arrojando un presupuesto global de licitación de 72.812, 79 euros.

93 F. SANZ FERNÁNDEZ, “Esgrafiados, encintados, enjalbegados renacentistas en torno al curso medio-bajo del Tagia”, Proyecto de Investigación Nacional del Ministerio de Economía y Competitividad (Gobierno de España), Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, titulado: *Entre Toledo y Portugal: Miradas y Reflexiones contemporáneas en torno a un paisaje modelado por el Tajo* (HAR2010-21835), 2008-2011, 454.





# Tradiciones populares

Las cofradías se encargaban del cuidado y ornato de las ermitas, cuyo sustento económico procedían de algunas propiedades y de las limosnas de los fieles. En otras épocas llegaron a celebrarse importantes actos religiosos organizados por cofradías que se dedicaban al cuidado y veneración de advocaciones religiosas: la de la Vera Cruz, la del Nombre de Jesús, la del Rosario, la de las Ánimas, la de la Encarnación, la cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad -que ya era el patrono de la villa- y la cofradía de San Sebastián, que era a finales del siglo XIX la que más cofrades tenía. Se ocupaba de la ermita del santo titular, situada en el término municipal de Saucedilla, donde se celebraba la fiesta el día 20 enero de cada año y se sacaban procesión la imagen de San Sebastián que se conducía hasta la iglesia parroquial donde se celebraban los actos religiosos<sup>94</sup>.

*“En las cercanías desta villa ay una hermita con el nombre de San Sebastián a la que se concurre el día veinte de enero de cada / un año por los cofrades y demás debotos en procesión, y se saca la / imagen de dicho santo de la espresada hermita y conduze a la iglesia/ parroquial desta villa en donde se celebra su función de igle/sia, sin que se haia ocasionado quimera alguna. No tiene renta /alguna más que la espresada anteriormente<sup>95</sup> y por limosnas que se /le hazen por los debotos en dicho día, suele recoger en cada año quatro/ fanegas de trigo. En cuia hermita no reside ermitaño ni se/nombra por persona alguna”<sup>96</sup>.*

94 Expediente y respuestas de la villa de Saucedilla al Interrogatorio formado de orden del Consejo para la visita de la provincia de Extremadura, que se hizo antes de la apertura de la Real Audiencia, para conocer el estado de la región. Archivo histórico Provincial de Cáceres, sección real audiencia de Extremadura, respuestas de la villa de Saucedilla en el año 1791, XXII/22<sup>a</sup>. Véase también Archivo Histórico Nacional. *Catastro de Ensenada*, respuesta 18<sup>o</sup>.

95 Expediente y respuestas de la villa de Saucedilla al Interrogatorio formado de orden del Consejo para la visita de la provincia de Extremadura, que se hizo antes de la apertura de la Real Audiencia, para conocer el estado de la región. Archivo histórico Provincial de Cáceres, sección real audiencia de Extremadura, respuestas de la villa de Saucedilla en el año 1791, XXIII. “Si hay santuarios ó Hermitas, sus circunstancias: si se concurre á ellos algún día, se celebra fiesta ó procesión, y si suele ser ocasión de quimeras; si tienen rentas, en qué consisten, ó qué limosnas suelen recoger: si en ellos residen hermitaños, quién los nombra”.

96 Expediente y respuestas de la villa de Saucedilla al Interrogatorio formado de orden del Consejo para la visita de la provincia de Extremadura, que se hizo antes de la apertura de la Real Audiencia, para conocer el estado de la región. Archivo histórico Provincial de Cáceres, sección real audiencia de Extremadura, respuestas de la villa de Saucedilla en el año 1791, XXIII/ 23<sup>a</sup>.

Curiosamente, en el *Interrogatorio* de Tomás López, en el año 1798, no vuelve a citarse esta ermita.

#### FIESTAS EN HONOR A SAN JUAN BAUTISTA

Saucedilla celebra las fiestas de su patrón durante los cinco días anteriores al día festivo de San Juan el 24 de junio. Durante estos días anteriores se celebran actos deportivos, la convivencia entre moteros de la zona ya en su IX edición (2014) en los Caños, recorriendo los pueblos de la comarca y regresando a Saucedilla. Terminando los días festivos con algún concierto y una verbena. En los últimos años la fiesta mayor del día 24 de junio comienza a las siete con el 'cochinillo del aguardiente', para continuar a las nueve con los entrenamientos del Campeonato de Extremadura de motocross que se disputan en distintas categorías. A partir de las once empiezan los actos religiosos. Primero procesión, después ofertorio y más tarde misa solemne. Para la tarde y la noche se deja la 'gran mojada', juegos para niños y mayores, una exhibición deportiva, una degustación de carne a la plancha, una verbena y una degustación de chocolate con churros en la madrugada.

#### FIESTAS DEL CRISTO DE LA HUMILDAD

Saucedilla celebra el 14 de septiembre las fiestas del Cristo de la Humildad. Las actividades más destacadas se componen de una procesión en honor al Cristo y ofertorio, seguida de una misa cantada generalmente por el coro *El Sevellar*. Por la noche, hay una degustación de carne de ternera y una verbena, cerrando las fiestas con chocolate con churros para todos los asistentes.

# Bibliografía

- Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI, con un discurso y notas del Excmo. Sr. Don José Gutiérrez de la Vega. Imp. y Fundición de M. Tello, Madrid 1877. Copia digital. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2012-2013.
- ALONSO-CADENAS LÓPEZ, A. y otros, en *Blasonario de la consanguinidad ibérica: 1994-1995*, Madrid 1993.
- BARBERO SANTOS, M.: “Los rollos y picotas en la provincia de Cáceres”, *Memorias de la Real Academia de Extremadura*, Trujillo, 1983, pp. 67-82.
- BARRANTES, V.: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, Madrid, 1875, reeditado por la Diputación Provincial de Badajoz, Institución “Pedro de Valencia”, Badajoz 1977.
- BARREDO DE VALENZUELA, A. y ALONSO-CADENAS LÓPEZ, A.: “Nobiliario de Extremadura”, Tomo VII, ed. de la Revista *Hidalguía*, Madrid, 2002, pp. 60-78.
- BENAVIDES CHECA, J.: *Noticias históricas sobre la Santa catedral de Plasencia y preladados placentinos*, Plasencia 1907 (red. 1999).
- BUENO ROCHA, J.: *Navalmoral, 600 años de vida*, Cáceres, 1985.
- COELLO, F.: “Vías romanas entre Toledo y Mérida”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* XV, 1889, pp. 44 y ss.
- CORCHON GARCIA, J.: *El Campo Arañuelo*, Madrid.1963.
- COSTA TURELL, M.: *Tratado completo de la ciencia del blasón o sea Código Heráldico-Histórico*, 2º ed., Madrid. 1858.
- DE DIEGO, L. M.: “Rollos y picotas, símbolos jurisdiccionales”. *Revista Historia* 16, número 247, noviembre, 1983, pp. 21-29.
- DE MOXÓ Y ORTIZ DE VILLEJOS, S.: *Feudalismo, Señorío y nobleza en la Castilla medieval*. Real Academia de la Historia. Madrid, 2000.
- ESCOLANO DE ARRIETA, P.: *Práctica del Consejo Real*, tomo I. Imprenta viuda e hijo de Marín, Madrid, 1796.

- FERNÁNDEZ, F. A.: *Historia y Anales de la Ciudad y Obispado de Plasencia*, año 1622, edición F.E.T. y de las J.O.N.S, Biblioteca Extremeña, Cáceres 1952.
- FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M.: *Los pósitos municipales y su documentación*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto de Relaciones Agrarias, Madrid 1989.
- GARCÍA MOGOLLÓN, F. J.: “La arquitectura diocesana placentina en tiempos del obispo don Gutierre de Vargas Carvajal (1523-1559)”, en *VIII Centenario de la Diócesis de Plasencia (1189-1989)*, Jornadas de Estudios Históricos, Plasencia, pp. 123-138.
- GONZÁLEZ CORDERO, A. y QUIJADA GONZÁLEZ, D.: *Los orígenes del Campo Arañuelo y la Jara cacereña y su integración en la prehistoria regional*, Navalmoral de la Mata 1991.
- GONZALEZ CUESTA, F.: *Los obispos de Plasencia, aproximación al episcopologio placentino*, nº 1, Plasencia 2002.
- GONZALEZ GONZÁLEZ, J.: *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba 1982-1983.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, V.: *Almaraz... una villa con historia*. Madrid 1980.
- LÓPEZ MORENO, A; MONTES PEÑA, I.; MURILLO MORALES, J. y NEGRO FENERO, I.: *Patrimonio Histórico Español del Juego y del Deporte: Libro de los Juegos de Alfonso X el Sabio, ajedrez, dados y tablas, 2002*.
- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico*, Tomo XIII, Madrid 1849.
- MAJADA NEILA, J.: *Fuero de Plasencia*, Librería Cervantes, Salamanca 1986.
- MARTIN MANUEL, M.: “Judíos en el Campo Arañuelo”, *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, 1994, pp. 47-52.
- MARTÍN MARTÍN, T.: “Vargas Carvajal, un obispo del Renacimiento”, *Actas de los XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo 2006, pp. 360-381.
- MÉNDEZ HERNÁN, V.: *El retablo en la diócesis de Plasencia, siglos XVII y XVIII*, Cáceres 2004.
- MIÑANO, S. DE: *Diccionario Geográfico Estadístico*, Madrid, 1826.
- MIRAVALLS RODRÍGUEZ, L.: *Los rollos jurisdiccionales*, Valladolid 1996.
- MONTERO APARICIO, D.: *Arte religioso en la Vera de Plasencia*, Salamanca 1975.
- MONTERO FERNÁNDEZ, I.: “Don Gutierre de Vargas Carvajal. Un prelado olvidado en un mecenazgo vivo en el V centenario de su nacimiento y en sus últimas voluntades”, *Actas de los XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo 2006, pp. 441-484.



- PANDO Y VALLE, J.: *Los pósitos. Apuntes acerca de su historia, de su importancia*. Madrid 1880.
- PAREDES GUILLÉN, V.: “Los Zúñigas, señores de Plasencia”, *Revista de Extremadura*. 1902.
- PONZ, A.: *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, tomo II, Madrid, 1784.
- QUIJADA FRAILE, M. F.: “Reconquista y repoblación del Campo Arañuelo”, *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata 1994, pp. 37-44.
- QUIJADA GONZÁLEZ, D.: *Meteoroclimatología (Climatología del Campo Arañuelo)*, Navalmoral de la Mata 1989.
- QUIJADA GONZÁLEZ, D.: *El Campo Arañuelo, Los Ibores y La Jara cacereña: recursos naturales, humanos y turísticos*, Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, Cáceres 1994.
- QUIJADA GONZÁLEZ, D.: “La escisión del Campo Arañuelo: relaciones históricas entre el sector toledano y el cacereño”, *Actas de los XXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1999, pp. 146-161.
- RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, J.: “Iglesias cacereñas no catalogadas”. *Revista de Estudios Extremeños* XVI 1, 1960, pp. 59-96.
- RAMOS RUBIO, J. A.: “La villa romana de Jaraicejo. En la vía de Mérida a Zaragoza”, *Diario Extremadura*, viernes 31 de julio de 1987, p. 4.
- RODRÍGUEZ, M. A.: *Evolución del municipio de Saucedilla, 1975-1990*. Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla 1991.
- RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Interrogatorios del siglo XVIII. Estudio comparativo”, en BARRIENTOS ALFAGEME y otros: *Estudio y recopilación. La provincia de Extremadura a finales del siglo XVIII (descripciones recogidas por Tomás López)*, Madrid. 1991, pp. 221-232.
- RUBIO MASA, J. C. y RUBIO MASA J. L.: *Saucedilla: santo y seña de un pueblo extremeño*; ed. Ayuntamiento de Saucedilla, Navalmoral de la Mata 1994.
- RUIZ MORENO, J.: “1233 la reconquista cristiana de Trujillo”, presentado en los *XLII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2013, pp. 167-175.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, M.: “La época medieval en el Campo Arañuelo, tierra de Plasencia, según su Fuero”, *Actas de los VI Coloquios histórico-culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata noviembre- diciembre de 1999, pp. 187-197.

- (2011) SANZ FERNÁNDEZ, F.: “Esgrafiados, encintados, enjalbegados renacentistas en torno al curso medio-bajo del Tagia”, Proyecto de Investigación Nacional del Ministerio de Economía y Competitividad (Gobierno de España), Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, titulado: *Entre Toledo y Portugal: Miradas y Reflexiones contemporáneas en torno a un paisaje modelado por el Tajo*. (HAR2010-21835). pp. 445-461.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, C.: “El arquitecto trujillano Sancho de Cabrera”, *Actas del V Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1976, pp. 76-91.
- VAQUERO, E.: *El Fuero de Plasencia*, Mérida 1987.
- VAQUERO RAMÍREZ, M<sup>a</sup> T.: *El Fuero de Plasencia, estudio lingüístico y vocabulario*, Junta de Extremadura, Salamanca 1990.
- TERRÓN ALBARRÁN, M.: *Extremadura musulmana*, Badajoz, 1991
- TERRON REYNOLDS, M<sup>a</sup> T.: *Patrimonio histórico de Extremadura, siglos XVII y XVIII*, Universidad de Extremadura, Salamanca 1999.
- VELO Y NIETO, G.: *Castillos de Extremadura (tierra de conquistadores)*, Cáceres 1968.
- VIÑALS, F.: “Cementerio en la villa de Almaraz (Cáceres)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* XXVI, 1895, pp. 475-476.

Este libro terminó de imprimirse en la festividad de la Inmaculada Concepción, el día 8 de diciembre del año 2014, con el beneplácito de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Saucedilla formada por los concejales don Luis Fernando Pesado Gómez, don Miguel Ángel García Sánchez, don Iñaki Campo Barrado, doña María Paloma López González, don Francisco J. Rubio Toribio y don Alfredo Marcos Marcos, siendo Alcalde Presidente don Urbano García Díaz.



## LOS AUTORES

**E**l equipo de especialistas formado por Julio Esteban Ortega, José Antonio Ramos Rubio y Oscar de San Macario Sánchez se formó hace apenas tres años y en este corto espacio de tiempo ha desarrollado una importante actividad investigadora en el mundo del Arte y la Historia de Extremadura. Son autores de varios libros sobre la región que atañen a temas diversos: “**Corpus de Inscripciones romanas de la provincia de Cáceres I, II y II**”, Cáceres 2007, 2013 y 2014; “**Deleitososa, Historia y Arte**”, Cáceres 2013; “**Santiago del Campo, una villa histórica de la Penillanura Extremeña**”, Cáceres 2014, “**Ermidas y oratorios de la tierra de Cáceres**”. Además, han publicado numerosos artículos en revistas científicas nacionales y extranjeras.

Su último trabajo conjunto es este tratado histórico, artístico y antropológico sobre la villa de Saucedilla, que se incardina en un ambicioso proyecto de difusión de la cultura extremeña a través de las historias locales, para dar a conocer el inmenso patrimonio que nuestra región atesora.

